CONTRATO DE OBRA No 10675-2025

OBJETO DEL CONTRATO

"REALIZAR LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"

INFORME MENSUAL AMBIENTAL
No 1

PERIODO
09 AL 30 DICIEMBRE 2025

CONTRATISTA
CONSORCIO SANTA ISABEL

BOGOTÁ D.C

Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Oficina 207 Km 7 Vía Cajicá Chía
6018151545 - 3202725729

"REALIZAR LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"

CONTROL DOCUMENTAL

ELABORÓ	NOMBRE	FIRMA
	RUBEN DARÍO GIRON MP 25238123935 CND	
REVISÓ	NOMBRE	FIRMA
	TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO	

CONTROL DE REVISION

VERSIÓN	FECHA	CAMBIO
0	30/12/2025	REALIZACION DE INFORME
1	14/01/2026	Modificación a observaciones

Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Oficina 207 Km 7 Vía Cajicá Chía
6018151545 - 3202725729

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCION 5
2 GENERALIDADES DEL PROYECTO 6
2.1 Objeto del informe 6
2.2 información del proyecto 6
2.3 Localización general del proyecto 6
2.4 LOCALIZACIÓN ESPECIFICA DEL PROYECTO 7
2.4.1 JARDÍN SOCIAL BUENAVISTA 8
2.4.2 JARDIN SOCIAL LOS ROBLES 10
2.4.3 CASA DE PENSAMIENTO INTERCULTURAL YANACONA 11
2.4.4 CASA DE LA SABIDURIA SIERRA MORENA 13
2.4.5 JARDÍN SOCIAL BELLAVISTA 14
2.4.6 JARDIN SOCIAL TINTALITO 16
2.4.7 JARDÍN SOCIAL GRANCOLOMBIANO 18
2.4.8 JARDIN INFANTIL RAFAEL POMBO 19
2.4.9 JARDIN INFANTIL SABANA GRANDE 21
2.4.10 JARDIN INFANTIL RONDAS Y JUEGOS 22
2.4.11 JARDIN INFANTIL SANTA LUCÍA 24
2.4.12 JARDIN INFANTIL SAN BENITO 26
3 GESTIÓN AMBIENTAL 27
3.1 Actividades Constructivas desarrolladas 27
3.2 Entrega de Documentación 27
3.3 Visitas de Seguimiento 28
3.4 Capacitación / Inducción y Charlas 28
3.5 Tabla 4: Capacitación / Inducción y Charlas 29
3.6 Reuniones Ambientales 29
3.7 Gestión de Proveedores de Materiales 30
3.8 Manejo de Residuos 30
3.9 Gestión Ambiental 30
3.10 Inducción Ambiental al Personal del Proyecto 30
3.11 Socialización de las Obligaciones Ambientales 31
3.12 Indicadores Ambientales 31
4 CONCLUSIONES 31

Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Oficina 207 Km 7 Vía Cajicá Chía
6018151545 - 3202725729

ÍNDICE DE IMAGENES

Imagen 1. Localización Sedes 6

ÍNDICE DE TABLA

TABLA 1. INFORMACION DEL PROYECTO 5
TABLA 2. LOCALIZACION SEDES GRUPO 3 6
TABLA 3. CAPACITACIÓN / INDUCCIÓN Y CHARLAS 28

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍA

FOTOGRAFIA 1. Levantamiento de diagnósticos Jardín Social Buenavista 8
FOTOGRAFIA 2. Levantamiento de diagnostico Jardin Social Los Robles 9
FOTOGRAFÍA 3. Levantamiento de diagnostico Casa de Pensamiento Intercultural Yanacona 11
FOTOGRAFÍA 4. Levantamiento de diagnostico Casa de la Sabiduria Sierra Morena 12
FOTOGRAFIA 5. Levantamiento de diagnostico Jardin Social Bellavista 14
FOTOGRAFIA 6. Levantamiento de diagnostico Jardin Social Tintalito 16
FOTOGRAFIA 7. Levantamiento de diagnostico Jardin Social Gran Colombiano 17
FOTOGRAFÍA 8. Levantamiento de diagnostico Jardin Infantil Rafael Pombo 19
FOTOGRAFIA 9. Levantamiento de diagnostico Jardin Infantil Sabana Grande 20
FOTOGRAFIA 10. Levantamiento de diagnostico Jardin Rondas y Juegos 22
FOTOGRAFIA 11. Levantamiento de diagnostico Jardin Infantil Santa Lucá 24
FOTOGRAFIA 12. Levantamiento de diagnostico Jardin San Benito 25

Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Oficina 207 Km 7 Vía Cajicá Chía
6018151545 - 32027257

1 INTRODUCCION

El presente Informe Ambiental Mensual No. 01 consolida el seguimiento técnico-ambiental realizado por el Consorcio Santa Isabel durante el periodo comprendido entre el 09 y el 30 de diciembre de 2025, en el marco del Contrato No. 10675-2025, cuyo objeto es la optimización de la infraestructura de los centros, sedes y predios donde la Secretaría Distrital de Integración Social presta sus servicios sociales, en el contexto de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado.

Durante este periodo se desarrolló la fase diagnóstica ambiental inicial en las doce (12) sedes del Grupo 3, la cual permitió caracterizar el estado físico de la infraestructura, identificar las necesidades prioritarias de intervención, verificar condiciones ambientales existentes y establecer los insumos técnicos necesarios para la programación de las actividades constructivas y la estructuración de las fichas de manejo ambiental.

El presente informe constituye el soporte técnico de la línea base ambiental del proyecto y establece el punto de partida para el control, seguimiento y verificación del desempeño ambiental durante la ejecución de las obras.

Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Oficina 207 Km 7 Vía Cajicá Chía
6018151545 - 3202725729

2 GENERALIDADES DEL PROYECTO

2.1 Objeto del informe

Presentar el avance de los aspectos técnicos y evidenciar la gestión del Consorcio Santa Isabel en materia de gestión ambiental generados durante el periodo comprendido entre 9 al 30 de diciembre de 2025, en el proyecto, ubicado en la ciudad de Bogotá.

2.2 información del proyecto

Tabla 1. Información del Proyecto

OBJETO DEL PROYECTO	"REALIZAR LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"
CONTRATO	10675-2025
CONTRATANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
CONTRATISTA:	CONSORCIO SANTA ISABEL
NIT	902003595-6
DIRECCIÓN	KM 7 Vía Cajicá – Chía Centro Empresarial San Roque Distrito Local Oficina 207
NUMERO TELEFÓNICO	Tel: 8151545 Cel: 3118992003
REPRESENTANTE LEGAL	TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO
PROFESIONAL AMBIENTAL	RUBEN DARÍO GIRON
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE:	CONSORCIO SANTA ISABEL
INTERVENTORÍA	CONSORCIO OPTIMIZACION SOCIAL
REPRESENTANTE LEGAL	SUSANA MARGARITA GUERRA BECERRA

Fuente Propia

2.3 Localización general del proyecto

Las actividades se realizarán a los centros, sedes y predio donde la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL preste sus servicios sociales conformados por el grupo 3.

Tabla 2. Localización Sedes grupo 3

LOCALIDAD	CENTRO	SEDE	DIRECCIÓN
CIUDAD BOLÍVAR	JARDÍN SOCIAL	BUENA VISTA	Cl. 78 Sur #17k2
CIUDAD BOLÍVAR	JARDÍN SOCIAL	LOS ROBLES	CL 67D SUR 18Z 24
CIUDAD BOLÍVAR	CASA DE PENSAMIENTO INTERCULTURAL	YANACONA	TV 17B 77A 74 SUR
CIUDAD BOLÍVAR	CASA DE LA SABIDURÍA	SIERRA MORENA	TV 60 73C 07 SUR
KENNEDY	JARDÍN SOCIAL	BELLAVISTA	CL 40 SUR 94C 50
KENNEDY	JARDÍN SOCIAL	TINTALITO	CL 42F SUR 88A 25
KENNEDY	JARDÍN SOCIAL	GRANCOLOMBIANO	KR 79F 41 56 SUR MJ
FONTIBÓN	JARDÍN INFANTIL	RAFAEL POMBO	KR 97A 19 35
FONTIBÓN	JARDÍN INFANTIL	SABANA GRANDE	KR 106 15A 32
TUNJUELITO	JARDÍN INFANTIL	RONDAS Y JUEGOS	KR 11A 52 54 SUR
TUNJUELITO	JARDÍN INFANTIL	SANTA LUCÍA	DG 50A SUR 18B 60
TUNJUELITO	JARDÍN INFANTIL	SAN BENITO	CL 58 SUR 19B 25

Fuente Propia

2.4 LOCALIZACIÓN ESPECIFICA DEL PROYECTO

Imagen 1. Localización Sedes

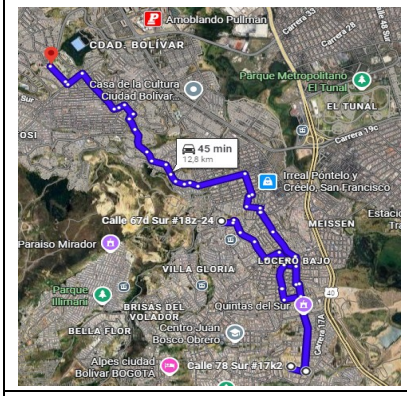


Figura 1. Sedes Localidad de Ciudad Bolívar https://maps.app.goo.gl/iVNF7WhSSdn2Qnus7

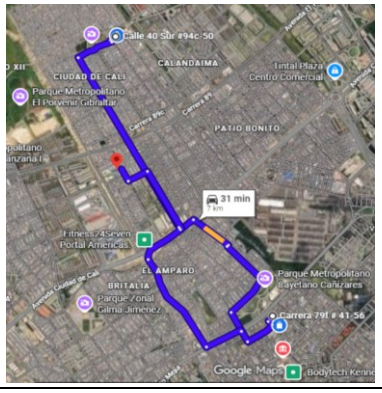


Figura 2. Sedes Localidad de Kennedy https://maps.app.goo.gl/seb74yNwQQifQaN57



Figura 3. Sedes Localidad de Fontibón
https://maps.app.goo.gl/kWXqkgQKMxUmGim76



Figura 4. Sedes Localidad de Tunjuelito
https://maps.app.goo.gl/G3xPDm7jSk6r94MD9

Fuente: Google Maps

2.4.1 JARDÍN SOCIAL BUENAVISTA

El Jardín Social Buenavista es un establecimiento educativo de carácter comunitario ubicado en la Calle 78 Sur #17F-80, en la localidad de Ciudad Bolívar, Bogotá D.C. Esta sede forma parte de las doce (12) unidades objeto de intervención dentro del contrato de optimización y adecuación de infraestructura, y se orienta a la atención integral de primera infancia, brindando servicios de educación inicial, cuidado y desarrollo de competencias básicas en niños y niñas de la comunidad.

La sede presenta condiciones típicas de edificaciones escolares urbanas, con necesidades de intervención asociadas a deterioros constructivos y afectaciones por filtraciones de agua, humedad y fallas estructurales localizadas, las cuales requieren acciones de mantenimiento correctivo y preventivo. Entre las principales condiciones identificadas se encuentran la presencia de aguas negras en bodega del nivel sótano asociada a la revisión de redes sanitarias, filtraciones de agua en el comedor del primer nivel, humedad y filtraciones en cubiertas de aulas, deterioro y desplome de muros en aulas y fachadas, así como la necesidad de impermeabilización general de la placa de cubierta, cambio de mantos, sustitución de vidrios y policarbonatos en claraboyas, corrección de muros fisurados en accesos y áreas sanitarias, y mantenimiento del cerramiento perimetral.

Estas intervenciones se orientan a restablecer la integridad estructural, la estanqueidad de cubiertas y la seguridad de los espacios, con el fin de garantizar ambientes seguros, saludables y adecuados para el desarrollo de las actividades educativas y de cuidado infantil.

Registro fotográfico 1. Levantamiento de diagnósticos Jardín Social Buenavista

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA FORMATO INFORME DE DIAGNOSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA FUTURA INTERVENCIÓN	Código: FORMATO NO CONTROLADO Versión: 1 Fecha: FORMATO NO CONTROLADO Página: 1 de 1

1. FECHA DE ELABORACIÓN	12	11	25					2. CONSECUTIVO (SI APLICA)	
3. LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR			4. ORDEN DE SERVICIO		NÚMERO DE RADICADO:			
5. NOMBRE DEL CENTRO O SEDE ATENDIDO:	Jardín Social BUENAVISTA					FECHA DEL RADICADO:	DD	MM	AA
6. NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL CENTRO O SEDE	ERIKA JOHANNA BELTRAN								
7. DIRECCIÓN DEL CENTRO	CL 78 SUR 17K 80			8. TELÉFONO:		3125552177			

H. REGISTRO FOTOGRÁFICO

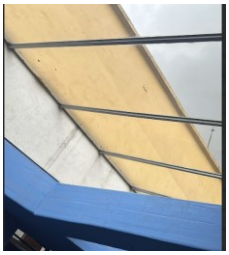


Descripción: BODEGA SOTANO

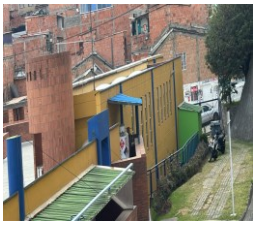


Descripción: COMEDOR





Descripción :CUBIERTAS MANTO





Descripción: CUBIERTAS



Descripción: ENCARRAMIENTO



Descripción: MURO EN MAL ESTADO FACHADA

Fuente: Diagnósticos Area Técnica

2.4.2 JARDIN SOCIAL LOS ROBLES

El Jardín Social Los Robles es una sede de atención a la primera infancia ubicada en la Cl. 67D Sur #18Z-73A / Cra. 18Z #1, en la localidad de Ciudad Bolívar, Bogotá D.C. Forma parte de las sedes priorizadas dentro del contrato de optimización de infraestructura de la Secretaría Distrital de Integración Social, prestando servicios de educación inicial, cuidado integral y acompañamiento pedagógico a niños y niñas de la comunidad.

La infraestructura del Jardín Social Los Robles corresponde a una edificación de tipología institucional de baja altura, con áreas destinadas a aulas, espacios administrativos, servicios sanitarios, zonas de circulación interna y áreas abiertas para actividades lúdico-recreativas. Su localización en un entorno predominantemente residencial permite una adecuada accesibilidad peatonal, convirtiéndose en un equipamiento social de alta importancia para la población del sector.

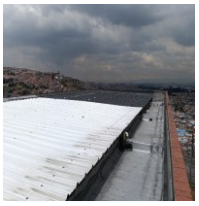
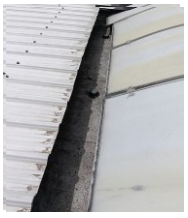
La sede presenta condiciones típicas de edificaciones escolares urbanas, con necesidades de intervención asociadas a deterioros en cubiertas, elementos de protección climática y estructuras de circulación, las cuales requieren acciones de mantenimiento correctivo y preventivo. Entre las principales condiciones identificadas se encuentran la necesidad de cambio de cubierta en policarbonato de la rampa, mantenimiento de la estructura de la rampa y su cubierta, impermeabilización de la placa del corredor del segundo nivel, así como el cambio del policarbonato del segundo piso en el sector ubicado frente a la oficina de Talento Humano y el mantenimiento de la estructura de la cubierta asociada.

Estas intervenciones se orientan a restablecer la estanqueidad de las cubiertas, la seguridad de las circulaciones y la protección frente a la intemperie, con el fin de garantizar ambientes seguros, saludables y adecuados para el desarrollo de las actividades educativas y de cuidado infantil.

Registro fotográfico 2. Levantamiento de diagnósticos Jardín Social Los Robles

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA FORMATO INFORME DE DIAGNOSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA FUTURA INTERVENCIÓN					Código: FORMATO NO CONTROLADO Versión: 1 Fecha: FORMATO NO CONTROLADO Página: 1 de 1
1. FECHA DE ELABORACIÓN	10	11	25			2. CONSECUTIVO (SI APLICA)
3. LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR			4. ORDEN DE SERVICIO	NÚMERO DE RADICADO:	
5. NOMBRE DEL CENTRO O SEDE	JARDIN SOCIAL LOS ROBLES				FECHA DEL RADICADO:	DD MM AA
6. NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL CENTRO O SEDE	JENNY MAYORGA					
7. DIRECCIÓN DEL CENTRO	CL 67D SUR 18Z 24			8. TELÉFONO:	3188832705	
H. REGISTRO FOTOGRÁFICO						
 						
Descripción: Cubierta en policarbonato y baranda en rampa				Descripción: Cubierta con manto de impermeabilización		

Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Oficina 207 Km 7 Vía Cajicá Chía
6018151545 - 3202725729

 	 
Descripción : Cubierta	Descripción: Cubierta en policarbonato
 	
Descripción: Cielo raso e iluminación	Descripción: Carpinteria metalica-Estructura de cubierta
 	 
Descripción: Canales e impermeabilización	Descripción: Cubiertas y canales

Fuente: Diagnósticos Area Técnica

2.4.3 CASA DE PENSAMIENTO INTERCULTURAL YANACONA

La Casa de Pensamiento Intercultural Yanacona es un equipamiento social ubicado en la Transversal 17B #77A-74 Sur, en la localidad de Ciudad Bolívar, Bogotá D.C. Esta sede hace parte de las doce (12) unidades objeto de intervención dentro del contrato de optimización de infraestructura de la Secretaría Distrital de Integración Social, y está orientada a la atención integral de la primera infancia desde un enfoque diferencial e intercultural.

La sede presenta condiciones propias de edificaciones institucionales de baja altura, con necesidades de intervención asociadas al deterioro de elementos constructivos, sistemas de cubiertas e instalaciones eléctricas, las cuales requieren acciones de mantenimiento correctivo y preventivo. Entre las principales condiciones identificadas se encuentran la presencia de corrosión y deterioro de pintura en el módulo administrativo y la cocina, la necesidad de cambio de láminas de policarbonato en corredores, la instalación de una nueva red eléctrica, la adecuación de cubiertas con canales y bajantes en el módulo administrativo y el comedor, la adecuación del cuarto de cilindros de gas, así como la ejecución de pintura interna general, mantenimiento de ventanas e instalación de una puerta a media altura faltante.

Estas intervenciones se orientan a mejorar la seguridad eléctrica, la estanqueidad de las cubiertas, la protección de los usuarios y la funcionalidad de los espacios, con el fin de garantizar ambientes seguros, saludables y adecuados para el desarrollo de las actividades educativas y de cuidado infantil.

Registro fotográfico 3. Levantamiento de diagnósticos Casa de Pensamiento Intercultural Yanacona

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA FORMATO INFORME DE DIAGNOSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA FUTURA INTERVENCIÓN	Código: Versión: 1 Fecha: Página: 1 de 1

1. FECHA DE ELABORACIÓN	10	11	25					2. CONSECUTIVO		
3. LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR			4. ORDEN DE SERVICIO		NÚMERO DE RADICADO:				
5. NOMBRE DEL CENTRO O SEDE ATENDIDO:	CASA DE PENSAMIENTO INTERCULTURAL YANACONA					FECHA DEL RADICADO:	DD	MM	AA	
6. NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL CENTRO O SEDE	CENEDY CUENE									
7. DIRECCIÓN DEL CENTRO	TV 17B 77A 74 SUR			8. TELÉFONO:						

H. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Descripción: Cubierta en circulaciones



Descripción: Zonas verde - exteriores jardín



Descripción : fachadas de instalaciones



Descripción: Areas de salones



Descripción: Detalles de cambio de material de piso



Descripción: Zona de baño



Descripción Detalles de piso y de guardescoba



Descripción: Estructura de cubierta en circulación

Fuente: Diagnósticos Area Técnica

2.4.4 CASA DE LA SABIDURIA SIERRA MORENA

La Casa de la Sabiduría Sierra Morena es un equipamiento social ubicado en la Transversal 60 #73C-07 Sur, en la localidad de Ciudad Bolívar, Bogotá D.C. Esta sede hace parte de las unidades objeto de intervención dentro del contrato de optimización de la infraestructura de la Secretaría Distrital de Integración Social, y se orienta a la atención integral de la primera infancia, con énfasis en procesos pedagógicos y de cuidado comunitario.

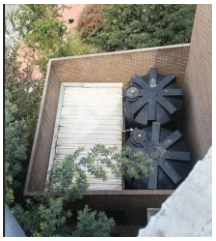
La sede presenta condiciones propias de edificaciones institucionales urbanas, con necesidades de intervención asociadas al deterioro de elementos constructivos, sistemas de cubiertas, redes hidráulicas, eléctricas y condiciones de seguridad física, las cuales requieren acciones de mantenimiento correctivo y preventivo. Entre las principales condiciones identificadas se encuentran la necesidad de cambio de manto impermeabilizante en terraza, instalación de barandas y apantallamientos de seguridad, limpieza de fachadas, cambio de vidrios, instalación de rejas en ventanería, aseguramiento de medidores de agua, instalación de concertina perimetral, así como el cambio de canales de aguas lluvias en la cubierta del cuarto de bombas.

Adicionalmente, se identificó la necesidad de revisión del sistema eléctrico, reemplazo de cintas antideslizantes, cambio de puertas y vidrios corredera en la salida a balcón, reemplazo de lavamanos en el baño de hombres, construcción de sifón en el shut de basuras, cambio de luminarias en cocina, ajuste de ventanería en áreas de cocina y cambio de accesorios de sujeción en puertas exteriores.

Estas intervenciones se orientan a mejorar la seguridad de los usuarios, la funcionalidad de los espacios, la estanqueidad de cubiertas y el adecuado manejo de aguas y residuos, con el fin de garantizar ambientes seguros, saludables y adecuados para el desarrollo de las actividades educativas y de cuidado infantil

Registro fotográfico 4 Levantamiento de diagnósticos Casa de la Sabiduría Sierra Morena

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA FORMATO INFORME DE DIAGNOSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA FUTURA INTERVENCIÓN				Código: Versión: 1 Fecha: Página: 1 de 1		
1. FECHA DE ELABORACIÓN	12	11	25		2. CONSECUTIVO (SI APLICA)		
3. LOCALIDAD:	Ciudad Bolívar			NÚMERO DE RADICADO:			
5. NOMBRE DEL CENTRO O SEDE ATENDIDO:	Casa de la Sabiduría SIERRA MORENA		4. ORDEN DE SERVICIO	FECHA DEL RADICADO:	DD	MM	AA
6. NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL CENTRO O SEDE	ZULAY VIVIANA MARTINEZ						
7. DIRECCIÓN DEL CENTRO	TV 60 73C 07 SUR		8. TELÉFONO:	3133299210			
H. REGISTRO FOTOGRÁFICO							
							
Descripción: Terrazas 1-2-3			Descripción: Terraza 1				

	
Descripción zona perimetral sede	Descripción: shut
	
Descripción: sede general	Descripción: parqueadero
	
Descripción: puerta gym	Descripción: Cuarto de bombas

Fuente: Diagnósticos Area Técnica

2.4.5 JARDÍN SOCIAL BELLAVISTA

El Jardín Social Bellavista es una sede de atención integral a la primera infancia ubicada en la Calle 38 Sur #94C-29, en la localidad de Ciudad Bolívar, Bogotá D.C. Esta institución hace parte de las doce (12) sedes objeto de intervención dentro del contrato de optimización de la infraestructura de la Secretaría Distrital de Integración Social, prestando servicios de educación inicial, cuidado y acompañamiento pedagógico a niños y niñas de la comunidad del sector.

La sede presenta condiciones propias de edificaciones institucionales urbanas, con necesidades de intervención asociadas al deterioro de elementos constructivos, afectaciones por humedad y ajustes en redes e instalaciones internas, las cuales requieren acciones de mantenimiento correctivo y preventivo. Entre las principales condiciones identificadas se encuentran la instalación de esquineros de protección, lavado y recuperación de muros en ladrillo a la vista, la presencia de humedad en cubiertas, reparación

de pisos en vinilo y corrección de humedades, así como la revisión de la red sanitaria y el cambio de tapas de registros.

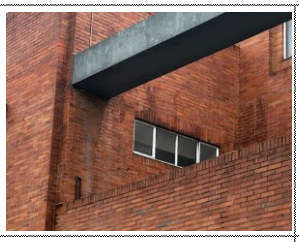
Adicionalmente, se identificó la necesidad de cambio de cielorraso perimetral, reemplazo de puertas en aluminio, revisión y ajuste del sistema de detección y extinción de incendios, cambio de luminarias, sustitución de divisiones en acero en baños, cambio de frentes de mesones, mantenimiento del cerramiento en malla eslabonada, reparación de muros de acceso a sótano y arreglo de pisos en andenes.

Estas intervenciones se orientan a mejorar las condiciones de seguridad, salubridad, funcionalidad y accesibilidad de los espacios, con el fin de garantizar ambientes seguros, saludables y adecuados para el desarrollo de las actividades educativas y de cuidado infantil.

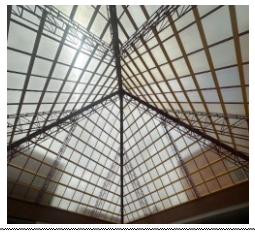
Registro fotográfico 5 Levantamiento de diagnósticos Jardín Social Bellavista

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA FORMATO INFORME DE DIAGNOSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA FUTURA INTERVENCIÓN						Código: Versión: 1 Fecha: Página: 1 de 1
1. FECHA DE ELABORACIÓN	12	11	25				2. CONSECUTIVO (SI APLICA)
3. LOCALIDAD:	Kennedy			4. ORDEN DE SERVICIO	NÚMERO DE RADICADO:		
5. NOMBRE DEL CENTRO O SEDE ATENDIDO:	Jardín social Bella Vista				FECHA DEL RADICADO:	DD MM AA	
6. NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL CENTRO O SEDE	Catalina Gomez						
7. DIRECCIÓN DEL CENTRO	CL 40 SUR No. 94C 50			8. TELÉFONO:	3208445972		

H. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Descripción: FACHADAS. Lavado de ladrillo



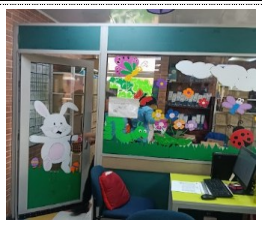
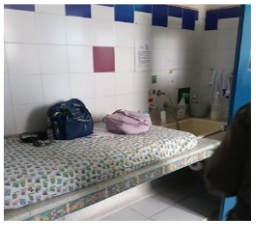

Descripción: CUBIERTA




Descripción :Humedad en bateria sanitarios y daño en los filos



Descripción: Humedad en salon prejardin 2

 	
Descripción: mantenimiento en el cerramiento	Descripción: oficina
 	 
Descripción: COMEDOR esquineros	Descripción: sala materna

Fuente: Diagnósticos Area Técnica

2.4.6 JARDIN SOCIAL TINTALITO

El Jardín Social Tintalito es una sede de atención integral a la primera infancia ubicada en la Carrera 86B No. 42-03 Sur, en la localidad de Kennedy, Bogotá D.C. Esta institución forma parte de las doce (12) sedes objeto de intervención dentro del contrato de optimización de la infraestructura de la Secretaría Distrital de Integración Social, prestando servicios de educación inicial, cuidado y acompañamiento pedagógico a niños y niñas de la comunidad del sector.

La sede presenta condiciones propias de edificaciones institucionales urbanas, con necesidades de intervención asociadas al deterioro de cubiertas, redes internas y elementos de cerramiento, las cuales requieren acciones de mantenimiento correctivo y preventivo. Entre las principales condiciones identificadas se encuentran la necesidad de cambio de cubierta, el mantenimiento de la estructura de la cubierta, la revisión de filtraciones a través de la ventanería, así como la revisión de tuberías de la red de luminarias.

Adicionalmente, se identificó la necesidad de lavado e hidrofugado de muros en ladrillo tanto en áreas internas como externas, pintura de vigas, adecuación de la batería sanitaria, revisión de la red sanitaria, mantenimiento de la malla de cerramiento, revisión de andenes en concreto y el cambio de películas de protección en ventanería.

Estas intervenciones se orientan a mejorar la estanqueidad de las cubiertas, la funcionalidad de las redes internas, la protección de los cerramientos y la seguridad de los usuarios, con el fin de garantizar ambientes seguros, saludables y adecuados para el desarrollo de las actividades educativas y de cuidado infantil.

Registro fotográfico 6. Levantamiento de diagnósticos Jardín Social Tintalito

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA FORMATO INFORME DE DIAGNOSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA FUTURA INTERVENCIÓN	Código: Versión: 1 Fecha: Página: 1 de 1

1. FECHA DE ELABORACIÓN	12	11	25						2. CONSECUTIVO (SI APLICA)	
3. LOCALIDAD:	Kennedy			4. ORDEN DE SERVICIO		NÚMERO DE RADICADO:				
5. NOMBRE DEL CENTRO O SEDE ATENDIDO:	Jardín social Tintalito					FECHA DEL RADICADO:	DD	MM	AA	
6. NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL CENTRO O SEDE	Maria Tellez Velasco									
7. DIRECCIÓN DEL CENTRO	CL 42F SUR No. 88A 25			8. TELÉFONO:		3112379871				

H. REGISTRO FOTOGRÁFICO



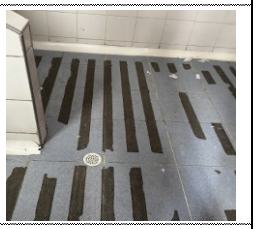

Descripción: FACHADAS. Lavado de ladrillo




Descripción: CUBIERTA



Descripción :Humedad y filtracion de agua en la ventana principal

Descripción: cambio de acabados en los baños instalción de cinta antideslizante




Descripción: mantenimiento de cajas de inspeccion y ondulación de pasto



Descripción: Cerramiento perimetral



Descripción: placa y sendero en concreto



Descripción: Mantenimiento pintura estructura de cubierta

Fuente: Diagnósticos Area Técnica

2.4.7 JARDÍN SOCIAL GRANCOLOMBIANO

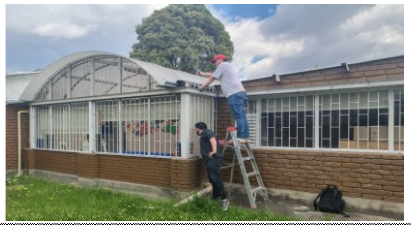
El Jardín Social Gran Colombiano es una sede de atención integral a la primera infancia ubicada en la localidad de Kennedy, Bogotá D.C., que forma parte de las doce (12) sedes objeto de intervención dentro del contrato de optimización de la infraestructura de la Secretaría Distrital de Integración Social.

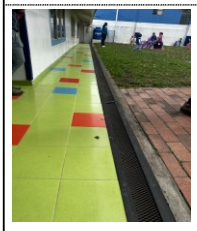
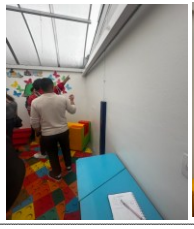
La sede presenta condiciones propias de edificaciones institucionales urbanas, con necesidades de intervención asociadas a afectaciones por humedad, mantenimiento de cubiertas y optimización del manejo de aguas lluvias, las cuales requieren acciones de mantenimiento correctivo y preventivo. Entre las principales condiciones identificadas se encuentran la presencia de humedad en muros, la ejecución de pintura general de muros, así como la revisión y mantenimiento de la estructura metálica de la cubierta, verificación de canales y bajantes, y la revisión de la estructura de cubierta.

Adicionalmente, se identificó la necesidad de revisión y mantenimiento de los salones en cuanto a pisos, y la verificación del sistema de manejo de aguas lluvias, incluyendo la capacidad del cárcamo, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento.

Estas intervenciones se orientan a mejorar la estanqueidad de los elementos constructivos, la seguridad estructural y la correcta evacuación de aguas lluvias, con el fin de garantizar ambientes seguros, saludables y adecuados para el desarrollo de las actividades educativas y de cuidado infantil.

Registro fotográfico 7. Levantamiento de diagnósticos Jardín Social Gran Colombiano

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA FORMATO INFORME DE DIAGNOSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA FUTURA INTERVENCIÓN					Código: Versión: 1 Fecha: Página: 1 de 1
1. FECHA DE ELABORACIÓN	10	11	25			2. CONSECUTIVO (SI APLICA)
3. LOCALIDAD:	KENNEDY			4. ORDEN DE SERVICIO	NÚMERO DE RADICADO:	
5. NOMBRE DEL CENTRO O SEDE ATENDIDO:	JARDIN SOCIAL GRAN COLOMBIANO				FECHA DEL RADICADO:	DD MM AA
6. NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL CENTRO O SEDE	EMELDA CASTAÑEDA					
7. DIRECCIÓN DEL CENTRO	KR 79F 41 56 SUR MJ			8. TELÉFONO:	3143908415	
H. REGISTRO FOTOGRÁFICO						
 						
Descripción: Cerramiento de Jardin				Descripción: Fachada y cubierta en policarbonato		

 	 
Descripción : Cubierta en policarbonatoy estrucutra	Descripción: Jardín interior de jardín
	
Descripción: Cubierta de salones	Descripción: Jardín interior y patio de juego
  	 
Descripción: Canales e impermeabilización	Descripción: Salones interiores

Fuente: Diagnósticos Area Técnica

2.4.8 JARDIN INFANTIL RAFAEL POMBO

El Jardín Infantil Rafael Pombo es una sede de atención integral a la primera infancia ubicada en la localidad de Kennedy, Bogotá D.C., que hace parte de las doce (12) unidades objeto de intervención dentro del contrato de optimización de la infraestructura de la Secretaría Distrital de Integración Social.

La sede presenta condiciones propias de edificaciones institucionales urbanas, con necesidades de intervención asociadas a la seguridad de circulaciones, mantenimiento de cubiertas, redes internas y elementos constructivos, las cuales requieren acciones de mantenimiento correctivo y preventivo. Entre las principales condiciones identificadas se encuentran la instalación de cintas antideslizantes en escaleras, el mantenimiento de la pintura de barandas, la revisión del sifón de la terraza, el cambio de cielorraso bajo la placa de cubierta y la revisión general de la cubierta.

Adicionalmente, se identificó la necesidad de revisión de luminarias, verificación de pendientes de pisos en duchas de baños, cambio de vidrios rotos, revisión de la red sanitaria, verificación de la existencia y funcionamiento de trampas de grasas, así como la pintura de la red contra incendios y de las columnas del corredor.

Estas intervenciones se orientan a mejorar la seguridad de los usuarios, la funcionalidad de las redes, la estanqueidad de las cubiertas y la integridad de los elementos constructivos, con el fin de garantizar ambientes seguros, saludables y adecuados para el desarrollo de las actividades educativas y de cuidado infantil.

Registro fotográfico 8. Levantamiento de diagnósticos Jardín Infantil Rafael Pombo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA FORMATO INFORME DE DIAGNOSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA FUTURA INTERVENCIÓN					Código: Versión: 1 Fecha: Página: 1 de 1	
1. FECHA DE ELABORACIÓN	12	11	25			2. CONSECUTIVO (SI APLICA)	
3. LOCALIDAD:	Kennedy			4. ORDEN DE SERVICIO	NÚMERO DE RADICADO:		
5. NOMBRE DEL CENTRO O SEDE ATENDIDO:	Jardín social Tintalito				FECHA DEL RADICADO:	DD MM AA	
6. NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL CENTRO O SEDE	Maria Tellez Velasco						
7. DIRECCIÓN DEL CENTRO	CL 42F SUR No. 88A 25			8. TELÉFONO:	3112379871		

H. REGISTRO FOTOGRÁFICO



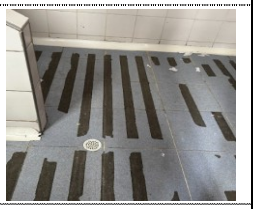

Descripción: FACHADAS. Lavado de ladrillo




Descripción: CUBIERTA



Descripción :Humedad y fltracion de agua en la ventana principal

Descripción: cambio de acabados en los baños instalción de cinta antideslizante




Descripción: mantenimiento de cajas de inspeccion y ondulación de pasto



Descripción: Cerramiento perimetral



Descripción: placa y sendero en concreto



Descripción: Mantenimiento pintura estructura de cubierta

Fuente: Diagnósticos Area Técnica

2.4.9 JARDIN INFANTIL SABANA GRANDE

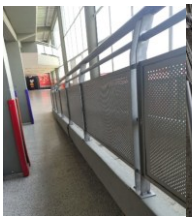
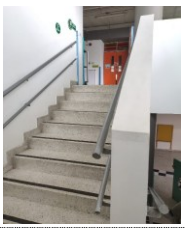
El Jardín Infantil Sabana Grande es una sede de atención integral a la primera infancia ubicada en la localidad de Kennedy, Bogotá D.C., que forma parte de las doce (12) sedes objeto de intervención dentro del contrato de optimización de la infraestructura de la Secretaría Distrital de Integración Social.

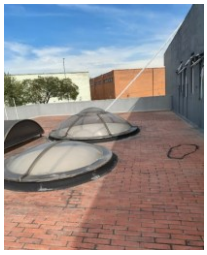
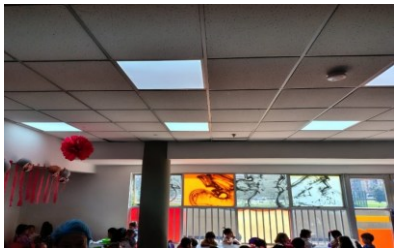
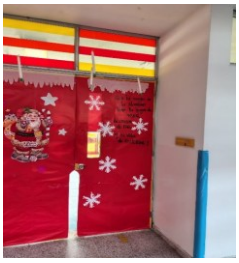
La sede presenta condiciones propias de edificaciones institucionales urbanas, con necesidades de intervención asociadas al mantenimiento de circulaciones, acabados y sistemas de iluminación, las cuales requieren acciones de mantenimiento correctivo y preventivo. Entre las principales condiciones identificadas se encuentran el mantenimiento de la baranda de la rampa, la ejecución de pintura general de muros interiores, el cambio de acabados del piso de la terraza sobre el comedor, la sustitución de puertas de aulas con sistema antimachucones, así como la instalación de esquineros de protección y el cambio de vidrios rotos.

Adicionalmente, se identificó la necesidad de cambio de cielorraso en el comedor, reemplazo de luminarias en la lavandería y la pintura de la rampa de concreto, con el fin de mejorar la visibilidad, la seguridad y la funcionalidad de las áreas intervenidas.

Estas intervenciones se orientan a mejorar la seguridad de los usuarios, la funcionalidad de los espacios y la calidad de los acabados, garantizando ambientes seguros, saludables y adecuados para el desarrollo de las actividades educativas y de cuidado infantil.

Registro fotográfico 9. Levantamiento de diagnósticos Jardín Infantil Sabana Grande

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA FORMATO INFORME DE DIAGNOSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA FUTURA INTERVENCIÓN					Código: Versión: 1 Fecha: Página: 1 de 1
1. FECHA DE ELABORACIÓN	10	11	25			2. CONSECUTIVO
3. LOCALIDAD:	FONTIBON			4. ORDEN DE SERVICIO	NÚMERO DE RADICADO:	
5. NOMBRE DEL CENTRO O SEDE ATENDIDO:	Jardín Infantil SABANA GRANDE				FECHA DEL RADICADO:	DD MM AA
6. NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL CENTRO O SEDE	SANDRA MILENA VERANO RIOS					
7. DIRECCIÓN DEL CENTRO	KR 106 15A 32			8. TELÉFONO:	3162323295	
H. REGISTRO FOTOGRÁFICO						
						
Descripción: Fachada en vidrio				Descripción: Circulaciones, rampa y escalera		

 	 
Descripción : Cubierta en domo y terrazas en tableta	Descripción: Esquinero de protección
	
Descripción: Cielo raso comedor	Descripción: CARPINTERIA EN ALUMINIO
 	
Descripción FACHADAS	Descripción: PUERTAS SALONES

Fuente: Diagnósticos Area Técnica

2.4.10 JARDIN INFANTIL RONDAS Y JUEGOS

El Jardín Infantil Rondas y Juegos es una sede de atención integral a la primera infancia ubicada en la localidad de Kennedy, Bogotá D.C., que hace parte de las doce (12) sedes objeto de intervención dentro del contrato de optimización de la infraestructura de la Secretaría Distrital de Integración Social.

La sede presenta condiciones propias de edificaciones institucionales urbanas, con necesidades de intervención asociadas al mantenimiento de fachadas, accesos, redes hidráulicas y elementos de seguridad, las cuales requieren acciones de mantenimiento correctivo y preventivo. Entre las principales condiciones identificadas se encuentran la pintura de fachada, el arreglo de la puerta del contador, la instalación de película de protección en vidrios de fachada, la adecuación de un alero cubierto sobre la puerta de acceso, el cambio de cintas antideslizantes, y la sustitución de la puerta de acceso principal.

Adicionalmente, se identificó la necesidad de pintura general interior, revisión de cerraduras, cambio de grifería de duchas, la impermeabilización del tanque de almacenamiento de agua, la revisión de la puerta de acceso al patio, la pintura exterior del patio, la revisión de push, lavamanos y orinales, la pintura de pasamanos y barandas de escalera, la adecuación de mesón en acero y el cambio de luminarias en cocina.

Estas intervenciones se orientan a mejorar la seguridad de accesos, la funcionalidad de las redes hidráulicas, la protección de fachadas y la iluminación de áreas operativas, con el fin de garantizar ambientes seguros, saludables y adecuados para el desarrollo de las actividades educativas y de cuidado infantil.

Registro fotográfico 10. Levantamiento de diagnósticos Jardín Infantil Rondas y Juegos

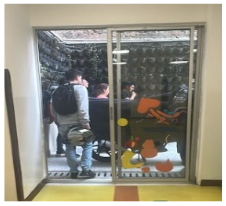
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA FORMATO INFORME DE DIAGNOSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA FUTURA INTERVENCIÓN					Código: Versión: 1 Fecha: Página: 1 de 1
1. FECHA DE ELABORACIÓN	12	11	25			2. CONSECUTIVO (SI APLICA)
3. LOCALIDAD:	Tunjuelito			4. ORDEN DE SERVICIO	NÚMERO DE RADICADO:	
5. NOMBRE DEL CENTRO O SEDE ATENDIDO:	Jardín Infanil Rondas y Juegos				FECHA DEL RADICADO:	DD MM AA
6. NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL CENTRO O SEDE	Magaly Torres					
7. DIRECCIÓN DEL CENTRO	KR 11A No. 52 54 SUR			8. TELÉFONO:	3112451390	

H. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Descripción: Fachada pintura | Descripción: Pelicula vidrio fachada




Descripción :Mantenimiento puerta de acceso y puerta de acceso a patio | Descripción: Cambio de griferia en baños, instalación de cinta antodeslizante






Descripción: Adecuación del meson de la cocina e instalación de luminarias | Descripción: Instalación de angeo en ventanas

 	
Descripción: Revisión de estructura de ventana limpieza y angeo	Descripción: Materas

Fuente: Diagnósticos Area Técnica

2.4.11 JARDIN INFANTIL SANTA LUCÍA

El Jardín Infantil Santa Lucía es una sede de atención integral a la primera infancia ubicada en la localidad de Kennedy, Bogotá D.C., que forma parte de las doce (12) sedes objeto de intervención dentro del contrato de optimización de la infraestructura de la Secretaría Distrital de Integración Social.

La sede presenta condiciones propias de edificaciones institucionales urbanas, con necesidades de intervención asociadas al mantenimiento de cubiertas, cerramientos, redes hidráulicas, iluminación y acabados, las cuales requieren acciones de mantenimiento correctivo y preventivo. Entre las principales condiciones identificadas se encuentran el mantenimiento del cerramiento perimetral, el cambio del manto asfáltico de la cubierta, el cambio del cielorraso de la cocina, la reparación de enchapes rotos en muros de cocina y la mejora de la iluminación en esta área.

Adicionalmente, se identificó la necesidad de pintura general, reemplazo de tapas de registros y rejillas de piso en baterías sanitarias, cambio de espejos, la cancelación de puntos hidráulicos de duchas, el reemboquillado de muros en ladrillo a la vista, la instalación de flanches en muros del patio, la revisión y sellado general de la ventanería, el cambio de vidrios rotos, la instalación de esquineros de protección y la revisión general de la iluminación.

Estas intervenciones se orientan a mejorar la estanqueidad de cubiertas, la funcionalidad de las redes hidráulicas, la seguridad de los cerramientos y la calidad de los acabados, con el fin de garantizar ambientes seguros, saludables y adecuados para el desarrollo de las actividades educativas y de cuidado infantil.

Registro fotográfico 11. Levantamiento de diagnósticos Jardín Infantil Santa Lucía

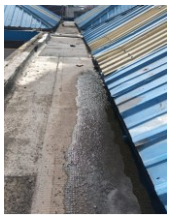
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA FORMATO INFORME DE DIAGNOSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA FUTURA INTERVENCIÓN	Código: Versión: 1 Fecha: Página: 1 de 1

1. FECHA DE ELABORACIÓN	12	11	25				2. CONSECUTIVO (SI APLICA)		
3. LOCALIDAD:	TUNJUELITO			4. ORDEN DE SERVICIO	NÚMERO DE RADICADO:				
5. NOMBRE DEL CENTRO O SEDE ATENDIDO:	Jardín Infantil SANTA LUCIA				FECHA DEL RADICADO:	DD	MM	AA	
6. NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL CENTRO O SEDE	CAROLINA REYES								
7. DIRECCIÓN DEL CENTRO	DG 50A SUR 18B 60			8. TELÉFONO:					

H. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Descripción: ENCERRAMIENTO



Descripción: CUBIERTA MANTO



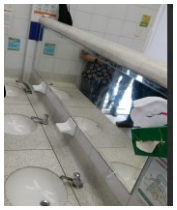
Descripción :COCINA

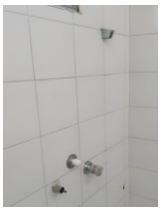


Descripción: PINTURA SEDE



Descripció BAÑO





Descripción: BAÑO



Descripción FACHADA





Descripción: PATIO- CUBIERTAS

Fuente: Diagnósticos Area Técnica

2.4.12 JARDIN INFANTIL SAN BENITO

El Jardín Infantil San Benito es una sede de atención integral a la primera infancia ubicada en la localidad de Kennedy, Bogotá D.C., que forma parte de las doce (12) sedes objeto de intervención dentro del contrato de optimización de la infraestructura de la Secretaría Distrital de Integración Social.

La sede presenta condiciones propias de edificaciones institucionales urbanas, con necesidades de intervención asociadas al mantenimiento de cubiertas, cerramientos, redes hidráulicas, eléctricas y elementos estructurales, las cuales requieren acciones de mantenimiento correctivo y preventivo. Entre las principales condiciones identificadas se encuentran la pintura de muros interiores, la revisión de canales y corrección de filtraciones en baños y áreas de prejardín, la verificación de fisuras horizontales en muros, así como el cambio de canales entre salones, comedor y bajantes, el cambio de cielorrasos en baños y cocina, y el cambio de cubiertas en policarbonato con mantenimiento de su estructura.

Adicionalmente, se identificó la necesidad de construcción de cerramiento entre patio y comedor, la revisión del sistema de manejo de aguas lluvias, el reemplazo de sanitarios infantiles por dispositivos ahorradores, el cambio de luminarias y adecuación de tuberías eléctricas en PVC, la revisión y cambio de puertas en sala materna, la revisión de la bomba de impulsión, el cambio de cielorrasos por PVC, el reemplazo de vidrios rotos, la revisión general de puertas, la instalación de reflectores en fachada, así como la construcción y adecuación de cárcamo en el acceso principal.

Estas intervenciones se orientan a mejorar la seguridad estructural, la funcionalidad de las redes hidráulicas y eléctricas, el manejo de aguas lluvias y la protección de los espacios, con el fin de garantizar ambientes seguros, saludables y adecuados para el desarrollo de las actividades educativas y de cuidado infantil.

Registro fotográfico 12. Levantamiento de diagnósticos Jardín Infantil San Benito

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA FORMATO INFORME DE DIAGNOSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA FUTURA INTERVENCIÓN					Código: Versión: 1 Fecha: Página: 1 de 1
1. FECHA DE ELABORACIÓN	12	11	25			2. CONSECUTIVO (SI APLICA)
3. LOCALIDAD:	Tunjuelito			4. ORDEN DE SERVICIO	NÚMERO DE RADICADO:	
5. NOMBRE DEL CENTRO O SEDE ATENDIDO:	Jardín Infanil San Benito				FECHA DEL RADICADO:	DD MM AA
6. NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL CENTRO O SEDE	Leydi Marcela Ramirez					
7. DIRECCIÓN DEL CENTRO	CL 58 SUR No.19B 25			8. TELÉFONO:	3144156031	
H. REGISTRO FOTOGRÁFICO						





  	 
Descripción :Mantenimiento de cubierta y canales	Descripción: Cambio de cieloraso
	
Descripción: Cerramiento	Descripción: Fisura de muros
	
Descripción: Mantenimiento de canales	Descripción: Cambio de sanitarios y enchape muros y piso

Fuente: Diagnósticos Area Técnica

3 GESTIÓN AMBIENTAL

3.1 Actividades Constructivas desarrolladas

Durante el periodo evaluado no se ejecutaron actividades constructivas. No obstante, se desarrolló la fase diagnóstica ambiental y técnica inicial, la cual es determinante para la planeación del proyecto, dado que permitió identificar riesgos ambientales, definir cantidades de obra, priorizar intervenciones y establecer las medidas de manejo ambiental que serán implementadas durante la fase de ejecución.

3.2 Entrega de Documentación

Durante el presente informe se realizó entrega de los siguientes documentos ambientales

- Radicado de hoja de vida Ingeniero Ambiental
- Plan de Manejo Ambiental V0 y V1
- Política Ambiental
- Matriz legal Ambiental
- Formato Inspección área Ambiental
- Formato Control de Material RCD

- Gestores

3.3 Visitas de Seguimiento

Durante el periodo correspondiente, se realizaron visitas técnicas de seguimiento a las doce (12) sedes objeto de intervención, con el propósito de verificar en campo las condiciones reales de la infraestructura, identificar las necesidades de mantenimiento y adecuación previamente diagnosticadas, y validar la información técnica requerida para la programación de las actividades constructivas.

Como resultado de estas visitas se efectuó el levantamiento de diagnósticos específicos por sede, los cuales permitieron caracterizar las condiciones de cubiertas, muros, redes hidráulicas y sanitarias, sistemas eléctricos, cerramientos, accesos y áreas funcionales, insumo fundamental para la definición de las actividades de intervención, la priorización de acciones y la formulación de las fichas de manejo ambiental.

- Durante las inspecciones se identificaron y evaluaron áreas clave para la correcta ejecución de las actividades del proyecto, entre las que se destacan:
- Unidades sanitarias: Espacios destinados al uso del personal durante la ejecución de las obras, verificados para su adecuada disponibilidad y funcionalidad.
- Áreas de almacenamiento de residuos convencionales y peligrosos: Espacios definidos para la segregación y gestión adecuada de residuos, conforme a los lineamientos del Plan de Manejo Ambiental y la normatividad vigente.
- Puntos ecológicos: Infraestructura existente en cada sede, evaluada para su posible utilización en la correcta segregación y manejo de residuos generados durante las intervenciones.
- Zonas verdes y áreas externas: Sectores que requieren medidas de protección para prevenir afectaciones al suelo, la vegetación y el entorno durante la ejecución de las actividades.

Una vez se inicien las actividades de obra, se implementará un control permanente sobre los espacios que sean asignados por cada sede para el desarrollo de las intervenciones, con el fin de garantizar que las áreas destinadas a unidades sanitarias, almacenamiento de residuos convencionales y peligrosos, puntos ecológicos, zonas verdes y áreas externas sean utilizadas de manera adecuada y conforme a su destinación. Este control permitirá prevenir afectaciones al suelo, la vegetación, la infraestructura existente y las actividades propias de cada sede, asegurando la correcta disposición de los elementos de obra, la adecuada segregación de residuos y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental y la normatividad ambiental vigente.

3.4 Capacitación / Inducción y Charlas

De conformidad con el cronograma de capacitaciones establecido por el Consorcio Santa Isabel, se desarrollaron jornadas de inducción y sensibilización dirigidas a los profesionales vinculados al proyecto,

con el propósito de fortalecer las competencias en materia ambiental y garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el PIGA.

La socialización del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y las jornadas de inducción ambiental permitieron fortalecer la apropiación de los procedimientos y lineamientos ambientales por parte del personal administrativo vinculado al proyecto, garantizando la correcta implementación de las medidas de manejo ambiental, el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y el afianzamiento de una cultura ambiental orientada a la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales generados durante la ejecución de la obra. Las temáticas desarrolladas se relacionan en la siguiente tabla:

3.5 Tabla 3: **Capacitación / Inducción y Charlas**

TEMAS	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO
Socialización buenas prácticas Ambientales Establecidas en los Programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA	X			
Inducción Ambiental	X			
Manejo y disposición final de Residuos de construcción y demolición				
Manejo adecuado y segregación de los residuos ordinarios				
Manejo de Residuos peligrosos				

Ver Anexo 1 Inducción y anexo 2 Socialización PIGA

3.6 Reuniones Ambientales

El 18 de diciembre 2025, se asistió a la reunión programada por la Secretaría Distrital Integración Social (SDIS), en la cual se presentaron las obligaciones para el contrato 10675 de 2025, ambientales a tener en cuenta para la ejecución del proyecto.

El documento detalla las obligaciones ambientales para la interventoría y contratistas encargados de la optimización de infraestructuras en los centros de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS). Se destacan responsabilidades clave como la divulgación de buenas prácticas ambientales, el cumplimiento de la normatividad en gestión documental, el manejo adecuado de residuos, la instalación de sistemas

de recolección de aguas lluvias y la mejora de eficiencia energética. Además, se incluyen requisitos específicos para el manejo de residuos peligrosos, el uso de materiales sostenibles, y la implementación de prácticas de movilidad y adaptación al cambio climático. El cumplimiento debe ser verificado y reportado según los lineamientos establecidos por la SDIS.

3.7 Gestión de Proveedores de Materiales

En el presente informe no se han definido los proveedores que estarán vinculados al proyecto, ya que nos encontramos en una etapa de diagnóstico. Durante esta fase, algunas actividades están sujetas a modificaciones, lo que podría influir en la selección de los proveedores

3.8 Manejo de Residuos

Durante la ejecución del proyecto, se contará con un gestor responsable de proporcionar el servicio de recolección y disposición final de los residuos generados en las distintas sedes donde el Consorcio Santa Isabel llevará a cabo sus actividades.

Se anexan los siguientes documentos de los gestores Exireciclables y GRECO, empresas encargadas del manejo de residuos. (Anexo 3 Doc. Gestores)

3.9 Gestión Ambiental

El proceso de diagnóstico realizado permitió identificar que la totalidad de las sedes presentan necesidades de mantenimiento asociadas principalmente a cubiertas, sistemas de drenaje, redes sanitarias, cerramientos y elementos de seguridad, condiciones que generan riesgos potenciales para la seguridad, salubridad y confort de los usuarios, y que serán abordadas mediante la implementación de las fichas de manejo ambiental establecidas en el PMA.

3.10 Inducción Ambiental al Personal del Proyecto

Durante el periodo correspondiente, se realizó inducción ambiental al personal vinculado al proyecto, con el objetivo de fortalecer el conocimiento de las obligaciones ambientales, las buenas prácticas en obra y las responsabilidades individuales frente al cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y la normativa vigente.

La inducción fue dirigida al personal técnico y administrativo del Consorcio Santa Isabel, entre ellos:

- Dirección de Obra
- Inspectores de Obra
- Inspectores Técnicos
- Residentes de Obra

Como soporte de esta actividad se cuenta con registro de asistencia y acta de inducción ambiental, donde se evidencia la participación del personal, la temática abordada y la responsabilidad del profesional ambiental como capacitador, conforme al control de asistencia (***Anexo 1 Inducción Ambiental).***

3.11 Socialización de las Obligaciones Ambientales

El día 26 de diciembre de 2025, en las instalaciones del Consorcio Santa Isabel, se realizó la socialización oficial de los lineamientos ambientales del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), conforme a lo establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social, dirigida al personal técnico y administrativo vinculado al proyecto.

Durante esta jornada se divulgaron las 16 obligaciones ambientales aplicables al contrato No. 10675-2025, relacionadas con la gestión integral de residuos, uso eficiente de recursos, cumplimiento documental, control de emisiones, manejo de materiales, eficiencia energética, buenas prácticas ambientales y sostenibilidad en las doce (12) sedes del Grupo 3.

Esta actividad se encuentra soportada mediante el Acta No. 01 de Divulgación de Obligaciones Ambientales, que incluye el listado de asistentes, la descripción de los temas tratados y el compromiso institucional frente al cumplimiento de dichas obligaciones ambientales. (***Anexo 2 Socialización obligaciones Ambientales).***

3.12 Indicadores Ambientales

A través de las diversas fichas ambientales establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), se asegurará el cumplimiento de las normativas y buenas prácticas ambientales durante la ejecución del proyecto.

4 Conclusiones

- Durante el periodo evaluado se consolidó exitosamente la línea base ambiental del proyecto, mediante la realización de diagnósticos técnicos en las doce (12) sedes del Grupo 3, lo cual permitió identificar necesidades de intervención, riesgos ambientales y prioridades de actuación.

- Se evidenció que las afectaciones presentes en las sedes corresponden principalmente a deterioros por humedad, fallas en cubiertas, redes sanitarias y sistemas de drenaje, factores que representan riesgos potenciales para la salubridad, seguridad y continuidad de los servicios sociales prestados por la SDIS.

- La información levantada constituye el insumo técnico fundamental para la programación de actividades, definición de cantidades de obra y aplicación efectiva de las fichas de manejo

ambiental, permitiendo anticipar medidas de prevención, mitigación y control de impactos ambientales.

- La gestión documental ambiental fue adelantada conforme a los lineamientos normativos vigentes, dejando establecidos los formatos, matrices y registros necesarios para el control ambiental durante la ejecución de las obras.

- Se concluye que el proyecto presenta viabilidad ambiental favorable, siempre que se implementen las medidas de manejo ambiental establecidas en el PMA y se mantenga el seguimiento continuo durante las fases de intervención.

Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Oficina 207 Km 7 Vía Cajicá Chía
6018151545 - 32027257299

ANEXOS 1. INDUCCIONES AMBIENTALES

Revisión: Evaluacion de inducción

Encuestado

21 Anónimo

30:48
Tiempo para completar

17/20
Puntos

PROYECTO DE VINCULACION

1

Puntua / 0 pts

Proyecto de vinculacion: *

- [] Protelca SAS - administrativos
- [] Protelca SAS - Gerardo Arias
- [] Proyecta SAS - administrativos
- [x] Consorcio Santa Isabel
- [] Consorcio RC deportivo
- [] Consorcio San Vicente
- [] Consorcio Laboratorio CP

Datos personales

2

Puntua / 0 pts

Nombre del trabajador *

CLAUDIA MONCADA FONSECA

3

Puntua / 0 pts

Documento *

CC 52317823

4

Puntua / 0 pts

Cargo *

DIRECTOR DE OBRA

5

Puntua / 0 pts

Fecha *

4/11/2025

GENERALIDADES TALENTO HUMANO

(INDUCCION GENERAL)

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

6

¿Cuál es la misión principal de la empresa PROTELCA SAS – PROYECTA SAS? *

- (●) a. Ejecutar obras civiles públicas y privadas con altos estándares de calidad, seguridad y responsabilidad social. ✓
- () b. Prestar servicios de consultoría financiera.
- () c. Comercializar insumos de construcción.

✗ **Incorrecto** 0/1 Puntos

0 / 1 pto
Calificada de forma automática

7

Menciona un (1) **valor** que caracterizan a la organización. *

APOYO AL TALENTO HUMANO

Respuestas correctas: Solidaridad | respeto | amistad | compromiso | honestidad | Responsabilidad

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

8

La empresa cuenta con una estructura jerárquica definida que incluye junta de socios, gerencia general y áreas de apoyo *

- (●) Verdadero ✓
- () Falso

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

9

La inducción solo aplica al momento de ingreso y nunca debe repetirse *

- ○ Verdadero
- ◉ Falso ✓

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

10

El período de prueba según el Reglamento Interno no puede ser mayor a: *

- ○ 1 mes
- ◉ 2 meses ✓
- ○ 3 meses

✗ **Incorrecto** 0/1 Puntos

0 / 1 pto
Calificada de forma automática

11

¿Cuál es la jornada laboral semanal que regirá a partir del **25 de julio de 2025**? *

- ○ a) 47 horas
- ◉ b) 46 horas
- ○ c) 44 horas ✓

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

12

La empresa tiene una política de calidad orientada a la mejora continua *

- ◉ Verdadero ✓
- ○ Falso

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

13

El Comité de Convivencia Laboral solo se crea cuando lo exige un cliente externo. *

- ○ Verdadero
- ◉ Falso ✓

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

14

El correo corporativo debe usarse para: *

- ◉ Comunicaciones laborales internas y externas. ✓
- ○ Compartir claves personales.
- ○ Uso exclusivo de temas familiares.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

15

¿Cuales de estas son las políticas de la compañia? *

Seleccione 2 opciones.

- ☑ Política de Calidad ✓
- ☐ Política de responsabilidad social
- ☐ Política de diversión laboral
- ☑ Política SST ✓
- ☐ Política Integral

🦺 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

16

¿Cuál es el objetivo principal de la política de SST? *

- a) Mejorar la productividad de la empresa
- b) Prevenir accidentes y enfermedades laborales ✓
- c) Cumplir con el horario de trabajo

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

17

¿Qué es un accidente de trabajo? *

Seleccione 2 opciones.

- [] Lesión sufrida fuera del horario laboral
- [x] Suceso repentino por causa o con ocasión del trabajo que produce lesión, invalidez o muerte ✓
- [] Incidente sufrido durante actividades recreativas
- [x] Acontecimiento repentino en el trabajo que altera la salud o la integridad física del trabajador ✓
- [] Todo evento ocurrido en la calle aunque no esté relacionado con el trabajo

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

18

¿A quién debes reportar de inmediato un accidente laboral? *



Accidente de Trabajo

- Supervisor o área de SST ✓
- Compañero de confianza
- Cliente de la obra
- Director de obra

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

19

¿Cuáles son los comités conformados en la empresa? *

Seleccione 3 opciones.

- [x] a) (COCOLA) Comité de Convivencia Laboral ✓
- [] d) (COREDES) Comité de Recreación y Deportes
- [x] b) (COPASST) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo ✓
- [x] c) Brigada de Emergencias ✓
- [] e) (COCOLOG) Comité de Compras y Logística
- [] f) (COMET) Comité de Ética Empresarial

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

20

¿A que ARL se encuentra afiliado? *

- () ALR SURA
- () ARL POSITIVA
- (•) ARL SEGUROS BOLIVAR ✓
- () ARL AXXA COLPATRIA
- () ARL MI TIERRA

GESTION AMBIENTAL

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

21

El objetivo principal del procedimiento de identificación y evaluación de aspectos ambientales es: *

- () a) Registrar todos los procesos de la empresa.
- (•) b) Determinar cuáles aspectos tienen o pueden tener impactos significativos en el medio ambiente. ✓
- () c) Cumplir únicamente con las auditorías externas.
- () d) Eliminar por completo todos los impactos ambientales.

Requiere revisión

Puntua / 1 pto
Requiere revisión

22

Según el código de colores nacional para separación de residuos, selecciona la caneca correcta para cada tipo *

	Caneca Blanca ♻️	Caneca verde 🍸	Caneca negra 🗑️
Plastico	◉	○	○
Desechos agricolas	○	◉	○
Servilletas	○	○	◉
Maerial contaminado de comida	○	○	◉
Vidrio	◉	○	○
Restos de comida	○	◉	○
Metales Limpios	◉	○	○
Cascaras de frutas	○	◉	○
Papeles metalizados	○	○	◉

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

23

La responsabilidad de realizar la "separación en la fuente" de los residuos recae principalmente en: *

- ○ a) El Profesional Ambiental.
- ○ b) El personal de Servicios Generales.
- ○ c) El director del proyecto.
- ◉ d) Cada uno de los empleados de la organización. ✓

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

24

El documento que obligatoriamente se debe consultar para conocer los peligros de una sustancia, sus EPP y las medidas de emergencia es: *

- a) La Matriz de Compatibilidad.
- b) El Rombo NFPA 704.
- c) El manual de funciones del cargo.
- d) La Hoja de Seguridad (MSDS). ✓

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

25

Al presenciar un derrame de un químico que salpica la ropa y piel de un compañero, su primera y más urgente prioridad es: *

- a) Buscar el kit de derrames para empezar a limpiar el área.
- b) Asistir a su compañero y asegurarse de que acceda a una ducha de emergencia. ✓
- c) Llamar al Profesional Ambiental para que él se encargue.
- d) Intentar identificar el producto derramado buscando su etiqueta.

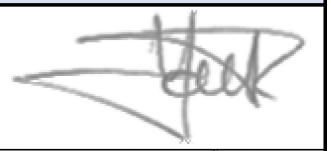
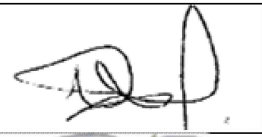
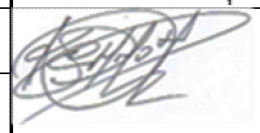
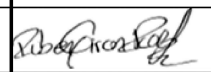
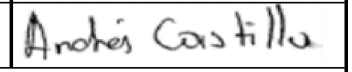
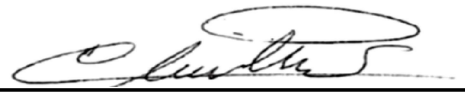
✨ ¡Gracias por tu participación! ✨

Tu compromiso en la inducción es clave para crecer juntos, fortalecer la cultura de la empresa y garantizar un entorno laboral seguro y productivo. 💪👷‍♂️👷‍♂️

CONSORCIO SANTA ISABEL	**INDUCCION ESPECIFICA AL CARGO**
	Responsable: Direccion de Talento Humano
	Vigencia: 20-10-2025
	Version: 01
	Pagina: 1 de 1

Nombre del trabajador:	**Claudia moncada fonseca**	**Documento: 52317823**
Cargo	**Director de obra**	

EL PRESENTE REGISTRO SERA ANEXADO A LA HOJA DE VIDA DE CADA TRABAJADOR Y ES LA CONSTANCIA QUE EN EL INICIO DE SU ACTIVIDAD SE LE DIO UNA INDUCCION/ CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO

PLAN DE INDUCCION Y/O ENTRENAMIENTO		TEMARIO	CAPACITADOR	FIRMA DEL TRABAJADOR	OBSERVACIONES / FECHA / FIRMA CAPACITADOR
capacitacion administracion	☑	1. Gestión del cambio	Harol castillo		
	☑	2. Gestión de la información	Harol castillo		
Capcitacion contabilidad	☑	3. Proveedores	ingrid medina		
	☑	4. Procedimientos contables	Inggrid median		
Capacitacion T.H	☑	5. Procedimientos talento humano	Camilo Heredia		
	☑	6. Perfiles y organigrama	Camilo Heredia		
Capcitacion ambiental	☑	7. Matriz de aspectos e impactos ambientales	Ruben Giron		
Capcitacion coordinacion	☑	Procedimiento planeación de obra	Andres Castillo		
Firma constancia de recibido totalidad induccion y evalaucion con fecha de finalziación:					

CONDICIONES GENERALES

- Inducción Específica: Capacitación dirigida al nuevo empleado sobre las funciones específicas que desempeñará en su puesto y las herramientas que utilizará.
- El proceso de inducción es esencial para asegurar que el trabajador esté completamente familiarizado con la estructura, políticas y procedimientos de la empresa.
- La inducción se divide en dos fases: inducción de talento humano e inducción específica. La fase general comienza inmediatamente después de la suscripción del contrato, mientras que la fase específica es responsabilidad del jefe inmediato y se lleva a cabo en el área de trabajo correspondiente durante el periodo de prueba, el cual finaliza con la evaluacion del periodo de prueba dilgienciada por el lider.

CONSORCIO SANTA ISABEL	**INDUCCION TH,SST Y AMBIENTAL**
	Responsable: Direccion de Talento Humano
	Vigencia: 14-02-2025
	Version: 01
	Pagina: 1 de 1

Nombre del trabajador:	**CLAUDIA MONCADA**	**Documento:**	52317823
Cargo	**DIRECTORA DE OBRA SANTA ISABEL**		

EL PRESENTE REGISTRO SERA ANEXADO A LA HOJA DE VIDA DE CADA TRABAJADOR Y ES LA CONSTANCIA QUE EN EL INICIO DE SU ACTIVIDAD SE LE DIO UNA INDUCCION/ CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO

PLAN DE INDUCCION Y/O ENTRENAMIENTO		TEMARIO	CAPACITADOR	FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA CAPACITADOR	FECHA DE LA CAPACITACION	OBSERVACIONES
GENERALIDADES TALENTO HUMANO (INDUCCION GENERAL)	☐	- GENERALIDADES ORGANIZACIÓN - CONTRATO LABORAL (RESPONSABILIDADES) - RIT Y REGLAMENTO DE HIGIENE - POLITICAS - SEGURIDAD SOCIAL (EPS, ARL, CCF)	CAMILO HEREDIA, SANDRA LONDOÑO			05/11/2025	
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y GESTION AMBIENTAL	☐	- RIESGOS INHERENTES AL CARGO - RESPONSABILIDADES HSEQ - MEDIDAS PREVENTIVAS - GENERALIDADES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COMITES DE APOYO	CAMILO HEREDIA, FERNANDO PARRA			05/11/2025	
	☐	GESTION AMBIENTAL	RUBEN GIRON			05/11/2025	

Firma constancia de recibido totalidad induccion y evalaucion con fecha de finalziación:	

CONDICIONES GENERALES

• Inducción Específica: Capacitación dirigida al nuevo empleado sobre las funciones específicas que desempeñará en su puesto y las herramientas que utilizará.

• El proceso de inducción es esencial para asegurar que el trabajador esté completamente familiarizado con la estructura, políticas y procedimientos de la empresa.

• La inducción se divide en dos fases: inducción de talento humano e inducción específica. La fase general comienza inmediatamente después de la suscripción del contrato, mientras que la fase específica es responsabilidad del jefe inmediato y se lleva a cabo en el área de trabajo correspondiente durante el periodo de prueba, el cual finaliza con la evaluacion del periodo de prueba dilgienciada por el lider.

Revisión: Evaluacion de inducción

Encuestado

33 Anónimo

21:58
Tiempo para completar

19/20
Puntos

PROYECTO DE VINCULACION

1

Puntua / 0 pts

Proyecto de vinculacion: *

- [] Protelca SAS - administrativos
- [] Protelca SAS - Gerardo Arias
- [] Proyecta SAS - administrativos
- [x] Consorcio Santa Isabel
- [] Consorcio RC deportivo
- [] Consorcio San Vicente
- [] Consorcio Laboratorio CP

Datos personales

2

Puntua / 0 pts

Nombre del trabajador *

Maria Valentina Arcila Bautista

3

Puntua / 0 pts

Documento *

1030696291

4

Puntua / 0 pts

Cargo *

Inspector Técnico

5

Puntua / 0 pts

Fecha *

28/11/2025

GENERALIDADES TALENTO HUMANO

(INDUCCION GENERAL)

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

6

¿Cuál es la misión principal de la empresa PROTELCA SAS – PROYECTA SAS? *

- (●) a. Ejecutar obras civiles públicas y privadas con altos estándares de calidad, seguridad y responsabilidad social. ✓
- () b. Prestar servicios de consultoría financiera.
- () c. Comercializar insumos de construcción.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

7

Menciona un (1) **valor** que caracterizan a la organización. *

Responsabilidad

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

8

La empresa cuenta con una estructura jerárquica definida que incluye junta de socios, gerencia general y áreas de apoyo *

- (●) Verdadero ✓
- () Falso

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

9

La inducción solo aplica al momento de ingreso y nunca debe repetirse *

- ○ Verdadero
- ◉ Falso ✓

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

10

El período de prueba según el Reglamento Interno no puede ser mayor a: *

- ○ 1 mes
- ◉ 2 meses ✓
- ○ 3 meses

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

11

¿Cuál es la jornada laboral semanal que regirá a partir del **25 de julio de 2025**? *

- ○ a) 47 horas
- ○ b) 46 horas
- ◉ c) 44 horas ✓

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

12

La empresa tiene una política de calidad orientada a la mejora continua *

- ◉ Verdadero ✓
- ○ Falso

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

13

El Comité de Convivencia Laboral solo se crea cuando lo exige un cliente externo. *

- ○ Verdadero
- ◉ Falso ✓

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

14

El correo corporativo debe usarse para: *

- ◉ Comunicaciones laborales internas y externas. ✓
- ○ Compartir claves personales.
- ○ Uso exclusivo de temas familiares.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

15

¿Cuales de estas son las políticas de la compañia? *

Seleccione 2 opciones.

- ☑ Política de Calidad ✓
- ☐ Política de responsabilidad social
- ☐ Política de diversión laboral
- ☑ Política SST ✓
- ☐ Política Integral

🦺 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

16

¿Cuál es el objetivo principal de la política de SST? *

- a) Mejorar la productividad de la empresa
- b) Prevenir accidentes y enfermedades laborales ✓
- c) Cumplir con el horario de trabajo

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

17

¿Qué es un accidente de trabajo? *

Seleccione 2 opciones.

- [] Lesión sufrida fuera del horario laboral
- [x] Suceso repentino por causa o con ocasión del trabajo que produce lesión, invalidez o muerte ✓
- [] Incidente sufrido durante actividades recreativas
- [x] Acontecimiento repentino en el trabajo que altera la salud o la integridad física del trabajador ✓
- [] Todo evento ocurrido en la calle aunque no esté relacionado con el trabajo

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

18

¿A quién debes reportar de inmediato un accidente laboral? *



Accidente de Trabajo

- Supervisor o área de SST ✓
- Compañero de confianza
- Cliente de la obra
- Director de obra

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

19

¿Cuáles son los comités conformados en la empresa? *

Seleccione 3 opciones.

- [x] a) (COCOLA) Comité de Convivencia Laboral ✓
- [] d) (COREDES) Comité de Recreación y Deportes
- [x] b) (COPASST) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo ✓
- [x] c) Brigada de Emergencias ✓
- [] e) (COCOLOG) Comité de Compras y Logística
- [] f) (COMET) Comité de Ética Empresarial

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

20

¿A que ARL se encuentra afiliado? *

- () ALR SURA
- () ARL POSITIVA
- (•) ARL SEGUROS BOLIVAR ✓
- () ARL AXXA COLPATRIA
- () ARL MI TIERRA

GESTION AMBIENTAL

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

21

El objetivo principal del procedimiento de identificación y evaluación de aspectos ambientales es: *

- () a) Registrar todos los procesos de la empresa.
- (•) b) Determinar cuáles aspectos tienen o pueden tener impactos significativos en el medio ambiente. ✓
- () c) Cumplir únicamente con las auditorías externas.
- () d) Eliminar por completo todos los impactos ambientales.

Requiere revisión

Puntua / 1 pto
Requiere revisión

22

Según el código de colores nacional para separación de residuos, selecciona la caneca correcta para cada tipo *

	Caneca Blanca ♻️	Caneca verde 🍸	Caneca negra 🗑️
Plastico	◉	○	○
Desechos agricolas	○	◉	○
Servilletas	○	○	◉
Maerial contaminado de comida	○	○	◉
Vidrio	◉	○	○
Restos de comida	○	○	◉
Metales Limpios	◉	○	○
Cascaras de frutas	○	◉	○
Papeles metalizados	◉	○	○

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

23

La responsabilidad de realizar la "separación en la fuente" de los residuos recae principalmente en: *

- ○ a) El Profesional Ambiental.
- ○ b) El personal de Servicios Generales.
- ○ c) El director del proyecto.
- ◉ d) Cada uno de los empleados de la organización. ✓

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

24

El documento que obligatoriamente se debe consultar para conocer los peligros de una sustancia, sus EPP y las medidas de emergencia es: *

- a) La Matriz de Compatibilidad.
- b) El Rombo NFPA 704.
- c) El manual de funciones del cargo.
- d) La Hoja de Seguridad (MSDS). ✓

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

25

Al presenciar un derrame de un químico que salpica la ropa y piel de un compañero, su primera y más urgente prioridad es: *

- a) Buscar el kit de derrames para empezar a limpiar el área.
- b) Asistir a su compañero y asegurarse de que acceda a una ducha de emergencia. ✓
- c) Llamar al Profesional Ambiental para que él se encargue.
- d) Intentar identificar el producto derramado buscando su etiqueta.

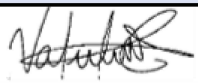
✨ ¡Gracias por tu participación! ✨

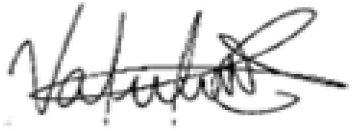
Tu compromiso en la inducción es clave para crecer juntos, fortalecer la cultura de la empresa y garantizar un entorno laboral seguro y productivo. 💪👷‍♂️👷‍♂️

CONSORCIO SANTA ISABEL	**INDUCCION ESPECIFICA AL CARGO**
	Responsable: Direccion de Talento Humano
	Vigencia: 20-10-2025
	Version: 01
	Pagina: 1 de 1

Nombre del trabajador:	**Maria Valentina Arcila Bautista**	**Documento: 1030696291**
Cargo	**Inspector Técnico Santa isabel**	

EL PRESENTE REGISTRO SERA ANEXADO A LA HOJA DE VIDA DE CADA TRABAJADOR Y ES LA CONSTANCIA QUE EN EL INICIO DE SU ACTIVIDAD SE LE DIO UNA INDUCCION/ CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO

PLAN DE INDUCCION Y/O ENTRENAMIENTO		TEMARIO	CAPACITADOR	FIRMA DEL TRABAJADOR	OBSERVACIONES / FECHA / FIRMA CAPACITADOR
PROYECTO SANTA ISABEL	☑	GENERALIDADES DEL PROYECTO	ANDRES CASTILLO		
	☐				
	☐				
	☐				
	☐				
	☐				
	☐				
	☐				
	☐				

Firma constancia de recibido totalidad induccion y evalaucion con fecha de finalziación:  **25/11/2025**

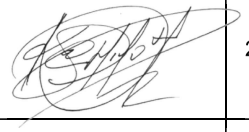
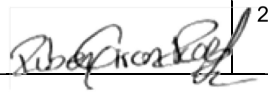
CONDICIONES GENERALES

- Inducción Específica: Capacitación dirigida al nuevo empleado sobre las funciones específicas que desempeñará en su puesto y las herramientas que utilizará.
- El proceso de inducción es esencial para asegurar que el trabajador esté completamente familiarizado con la estructura, políticas y procedimientos de la empresa.
- La inducción se divide en dos fases: inducción de talento humano e inducción específica. La fase general comienza inmediatamente después de la suscripción del contrato, mientras que la fase específica es responsabilidad del jefe inmediato y se lleva a cabo en el área de trabajo correspondiente durante el periodo de prueba, el cual finaliza con la evaluacion del periodo de prueba dilgienciada por el lider.

CONSORCIO SANTA ISABEL	**INDUCCION TH,SST Y AMBIENTAL**
	Responsable: Direccion de Talento Humano
	Vigencia: 14-02-2025
	Version: 01
	Pagina: 1 de 1

Nombre del trabajador:		**Documento:**	
Cargo			

EL PRESENTE REGISTRO SERA ANEXADO A LA HOJA DE VIDA DE CADA TRABAJADOR Y ES LA CONSTANCIA QUE EN EL INICIO DE SU ACTIVIDAD SE LE DIO UNA INDUCCION/ CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO

PLAN DE INDUCCION Y/O ENTRENAMIENTO		TEMARIO	CAPACITADOR	FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA CAPACITADOR	FECHA DE LA CAPACITACION	OBSERVACIONES
GENERALIDADES TALENTO HUMANO (INDUCCION GENERAL)	☑	- GENERALIDADES ORGANIZACIÓN - CONTRATO LABORAL (RESPONSABILIDADES) - RIT Y REGLAMENTO DE HIGIENE - POLITICAS - SEGURIDAD SOCIAL (EPS, ARL, CCF)	Camilo Heredia Zambrano			25/11/2025	
	☑	GESTION DOCUMENTAL (CORREO CORPORATIVO Y MANEJO DE NUBE)	Paola Vargas				
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y GESTION AMBIENTAL	☑	- RIESGOS INHERENTES AL CARGO - RESPONSABILIDADES HSEQ - MEDIDAS PREVENTIVAS - GENERALIDADES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COMITES DE APOYO	Camilo Heredia Zambrano			25/11/2025	
	☑	GESTION AMBIENTAL	Ruben Giron			25/11/2025	

Firma constancia de recibido totalidad induccion y evalaucion con fecha de finalziación:	25/11/2025

CONDICIONES GENERALES

• Inducción Específica: Capacitación dirigida al nuevo empleado sobre las funciones específicas que desempeñará en su puesto y las herramientas que utilizará.
• El proceso de inducción es esencial para asegurar que el trabajador esté completamente familiarizado con la estructura, políticas y procedimientos de la empresa.
• La inducción se divide en dos fases: inducción de talento humano e inducción específica. La fase general comienza inmediatamente después de la suscripción del contrato, mientras que la fase específica es responsabilidad del jefe inmediato y se lleva a cabo en el área de trabajo correspondiente durante el periodo de prueba, el cual finaliza con la evaluacion del periodo de prueba dilgienciada por el lider.

Revisión: Evaluacion de inducción

Encuestado

23 Anónimo

12:22
Tiempo para completar

19/20
Puntos

PROYECTO DE VINCULACION

1

Puntua / 0 pts

Proyecto de vinculacion: *

- [] Protelca SAS - administrativos
- [] Protelca SAS - Gerardo Arias
- [] Proyecta SAS - administrativos
- [x] Consorcio Santa Isabel
- [] Consorcio RC deportivo
- [] Consorcio San Vicente
- [] Consorcio Laboratorio CP

Datos personales

2

Puntua / 0 pts

Nombre del trabajador *

sebastian vargas

3

Puntua / 0 pts

Documento *

1000326339

4

Puntua / 0 pts

Cargo *

inspector de obra

5

Puntua / 0 pts

Fecha *

13/11/2025

GENERALIDADES TALENTO HUMANO

(INDUCCION GENERAL)

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

6

¿Cuál es la misión principal de la empresa PROTELCA SAS – PROYECTA SAS? *

- (●) a. Ejecutar obras civiles públicas y privadas con altos estándares de calidad, seguridad y responsabilidad social. ✓
- () b. Prestar servicios de consultoría financiera.
- () c. Comercializar insumos de construcción.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

7

Menciona un (1) **valor** que caracterizan a la organización. *

Responsabilidad

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

8

La empresa cuenta con una estructura jerárquica definida que incluye junta de socios, gerencia general y áreas de apoyo *

- (●) Verdadero ✓
- () Falso

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

9

La inducción solo aplica al momento de ingreso y nunca debe repetirse *

- ○ Verdadero
- ◉ Falso ✓

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

10

El período de prueba según el Reglamento Interno no puede ser mayor a: *

- ○ 1 mes
- ◉ 2 meses ✓
- ○ 3 meses

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

11

¿Cuál es la jornada laboral semanal que regirá a partir del **25 de julio de 2025**? *

- ○ a) 47 horas
- ○ b) 46 horas
- ◉ c) 44 horas ✓

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

12

La empresa tiene una política de calidad orientada a la mejora continua *

- ◉ Verdadero ✓
- ○ Falso

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

13

El Comité de Convivencia Laboral solo se crea cuando lo exige un cliente externo. *

- ○ Verdadero
- ◉ Falso ✓

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

14

El correo corporativo debe usarse para: *

- ◉ Comunicaciones laborales internas y externas. ✓
- ○ Compartir claves personales.
- ○ Uso exclusivo de temas familiares.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

15

¿Cuales de estas son las políticas de la compañia? *

Seleccione 2 opciones.

- ☑ Política de Calidad ✓
- ☐ Política de responsabilidad social
- ☐ Política de diversión laboral
- ☑ Política SST ✓
- ☐ Política Integral

🦺 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

16

¿Cuál es el objetivo principal de la política de SST? *

- a) Mejorar la productividad de la empresa
- b) Prevenir accidentes y enfermedades laborales ✓
- c) Cumplir con el horario de trabajo

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

17

¿Qué es un accidente de trabajo? *

Seleccione 2 opciones.

- [] Lesión sufrida fuera del horario laboral
- [x] Suceso repentino por causa o con ocasión del trabajo que produce lesión, invalidez o muerte ✓
- [] Incidente sufrido durante actividades recreativas
- [x] Acontecimiento repentino en el trabajo que altera la salud o la integridad física del trabajador ✓
- [] Todo evento ocurrido en la calle aunque no esté relacionado con el trabajo

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

18

¿A quién debes reportar de inmediato un accidente laboral? *



Accidente de Trabajo

- Supervisor o área de SST ✓
- Compañero de confianza
- Cliente de la obra
- Director de obra

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

19

¿Cuáles son los comités conformados en la empresa? *

Seleccione 3 opciones.

- [x] a) (COCOLA) Comité de Convivencia Laboral ✓
- [] d) (COREDES) Comité de Recreación y Deportes
- [x] b) (COPASST) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo ✓
- [x] c) Brigada de Emergencias ✓
- [] e) (COCOLOG) Comité de Compras y Logística
- [] f) (COMET) Comité de Ética Empresarial

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

20

¿A que ARL se encuentra afiliado? *

- () ALR SURA
- () ARL POSITIVA
- (•) ARL SEGUROS BOLIVAR ✓
- () ARL AXXA COLPATRIA
- () ARL MI TIERRA

GESTION AMBIENTAL

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

21

El objetivo principal del procedimiento de identificación y evaluación de aspectos ambientales es: *

- () a) Registrar todos los procesos de la empresa.
- (•) b) Determinar cuáles aspectos tienen o pueden tener impactos significativos en el medio ambiente. ✓
- () c) Cumplir únicamente con las auditorías externas.
- () d) Eliminar por completo todos los impactos ambientales.

Requiere revisión

Puntua / 1 pto
Requiere revisión

22

Según el código de colores nacional para separación de residuos, selecciona la caneca correcta para cada tipo *

	Caneca Blanca ♻️	Caneca verde 🍸	Caneca negra 🗑️
Plastico	◉	○	○
Desechos agricolas	○	◉	○
Servilletas	○	○	◉
Maerial contaminado de comida	○	○	◉
Vidrio	◉	○	○
Restos de comida	○	◉	○
Metales Limpios	◉	○	○
Cascaras de frutas	○	◉	○
Papeles metalizados	○	○	◉

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

23

La responsabilidad de realizar la "separación en la fuente" de los residuos recae principalmente en: *

- ○ a) El Profesional Ambiental.
- ○ b) El personal de Servicios Generales.
- ○ c) El director del proyecto.
- ◉ d) Cada uno de los empleados de la organización. ✓

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

24

El documento que obligatoriamente se debe consultar para conocer los peligros de una sustancia, sus EPP y las medidas de emergencia es: *

- a) La Matriz de Compatibilidad.
- b) El Rombo NFPA 704.
- c) El manual de funciones del cargo.
- d) La Hoja de Seguridad (MSDS). ✓

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

25

Al presenciar un derrame de un químico que salpica la ropa y piel de un compañero, su primera y más urgente prioridad es: *

- a) Buscar el kit de derrames para empezar a limpiar el área.
- b) Asistir a su compañero y asegurarse de que acceda a una ducha de emergencia. ✓
- c) Llamar al Profesional Ambiental para que él se encargue.
- d) Intentar identificar el producto derramado buscando su etiqueta.

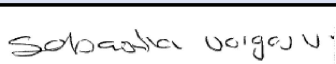
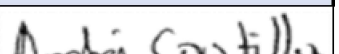
✨ ¡Gracias por tu participación! ✨

Tu compromiso en la inducción es clave para crecer juntos, fortalecer la cultura de la empresa y garantizar un entorno laboral seguro y productivo. 💪👷‍♂️👷‍♂️

CONSORCIO SANTA ISABEL	**INDUCCION ESPECIFICA AL CARGO**
	Responsable: Direccion de Talento Humano
	Vigencia: 20-10-2025
	Version: 01
	Pagina: 1 de 1

Nombre del trabajador:	**SEBASTIAN VARGAS VARGAS**	**Documento: 1000326339**
Cargo	**INSPECTOR DE OBRA**	

EL PRESENTE REGISTRO SERA ANEXADO A LA HOJA DE VIDA DE CADA TRABAJADOR Y ES LA CONSTANCIA QUE EN EL INICIO DE SU ACTIVIDAD SE LE DIO UNA INDUCCION/ CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO

PLAN DE INDUCCION Y/O ENTRENAMIENTO		TEMARIO	CAPACITADOR	FIRMA DEL TRABAJADOR	OBSERVACIONES / FECHA / FIRMA CAPACITADOR
PROYECTO SANTA ISABEL	☑	GENERALIDADES DEL PROYECTO	ANDRES CASTILLO		
	☐				
	☐				
	☐				
	☐				
	☐				
	☐				
	☐				
Firma constancia de recibido totalidad induccion y evalaucion con fecha de finalziación:					

CONDICIONES GENERALES

• Inducción Específica: Capacitación dirigida al nuevo empleado sobre las funciones específicas que desempeñará en su puesto y las herramientas que utilizará.

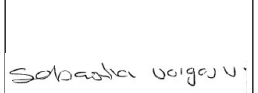
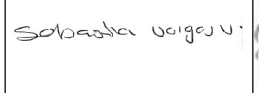
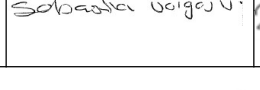
• El proceso de inducción es esencial para asegurar que el trabajador esté completamente familiarizado con la estructura, políticas y procedimientos de la empresa.

• La inducción se divide en dos fases: inducción de talento humano e inducción específica. La fase general comienza inmediatamente después de la suscripción del contrato, mientras que la fase específica es responsabilidad del jefe inmediato y se lleva a cabo en el área de trabajo correspondiente durante el periodo de prueba, el cual finaliza con la evaluacion del periodo de prueba dilgienciada por el lider.

CONSORCIO SANTA ISABEL	**INDUCCION TH,SST Y AMBIENTAL**
	Responsable: Direccion de Talento Humano
	Vigencia: 14-02-2025
	Version: 01
	Pagina: 1 de 1

Nombre del trabajador:	**SEBASTIAN VARGAS VARGAS**	**Documento:**	1000326339
Cargo	**INSPECTOR DE OBRA**		

EL PRESENTE REGISTRO SERA ANEXADO A LA HOJA DE VIDA DE CADA TRABAJADOR Y ES LA CONSTANCIA QUE EN EL INICIO DE SU ACTIVIDAD SE LE DIO UNA INDUCCION/ CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO

PLAN DE INDUCCION Y/O ENTRENAMIENTO		TEMARIO	CAPACITADOR	FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA CAPACITADOR	FECHA DE LA CAPACITACION	OBSERVACIONES
GENERALIDADES TALENTO HUMANO (INDUCCION GENERAL)	☑	- GENERALIDADES ORGANIZACIÓN - CONTRATO LABORAL (RESPONSABILIDADES) - RIT Y REGLAMENTO DE HIGIENE - POLITICAS - SEGURIDAD SOCIAL (EPS, ARL, CCF)	CAMILO HEREDIA, SANDRA LONDOÑO			25/11/2025	
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y GESTION AMBIENTAL	☑	- RIESGOS INHERENTES AL CARGO - RESPONSABILIDADES HSEQ - MEDIDAS PREVENTIVAS - GENERALIDADES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COMITES DE APOYO	CAMILO HEREDIA, FERNANDO PARRA			25/11/2025	
	☑	GESTION AMBIENTAL	RUBEN GIRON			25/11/2025	

Firma constancia de recibido totalidad induccion y evalaucion con fecha de finalziación:		**25/11/2025**

CONDICIONES GENERALES

• Inducción Específica: Capacitación dirigida al nuevo empleado sobre las funciones específicas que desempeñará en su puesto y las herramientas que utilizará.

• El proceso de inducción es esencial para asegurar que el trabajador esté completamente familiarizado con la estructura, políticas y procedimientos de la empresa.

• La inducción se divide en dos fases: inducción de talento humano e inducción específica. La fase general comienza inmediatamente después de la suscripción del contrato, mientras que la fase específica es responsabilidad del jefe inmediato y se lleva a cabo en el área de trabajo correspondiente durante el periodo de prueba, el cual finaliza con la evaluacion del periodo de prueba dilgienciada por el lider.

Revisión: Evaluacion de inducción

Encuestado

22 Anónimo

30:22
Tiempo para completar

19/20
Puntos

PROYECTO DE VINCULACION

1

Puntua / 0 pts

Proyecto de vinculacion: *

- [] Protelca SAS - administrativos
- [] Protelca SAS - Gerardo Arias
- [] Proyecta SAS - administrativos
- [x] Consorcio Santa Isabel
- [] Consorcio RC deportivo
- [] Consorcio San Vicente
- [] Consorcio Laboratorio CP

Datos personales

2

Puntua / 0 pts

Nombre del trabajador *

Johanna del Pilar Ñustes Velasquez

3

Puntua / 0 pts

Documento *

40432072

4

Puntua / 0 pts

Cargo *

Residente de obra

5

Puntua / 0 pts

Fecha *

9/11/2025

GENERALIDADES TALENTO HUMANO

(INDUCCION GENERAL)

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

6

¿Cuál es la misión principal de la empresa PROTELCA SAS – PROYECTA SAS? *

- (●) a. Ejecutar obras civiles públicas y privadas con altos estándares de calidad, seguridad y responsabilidad social. ✓
- () b. Prestar servicios de consultoría financiera.
- () c. Comercializar insumos de construcción.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

7

Menciona un (1) **valor** que caracterizan a la organización. *

honestidad

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

8

La empresa cuenta con una estructura jerárquica definida que incluye junta de socios, gerencia general y áreas de apoyo *

- (●) Verdadero ✓
- () Falso

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

9

La inducción solo aplica al momento de ingreso y nunca debe repetirse *

- ○ Verdadero
- ◉ Falso ✓

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

10

El período de prueba según el Reglamento Interno no puede ser mayor a: *

- ○ 1 mes
- ◉ 2 meses ✓
- ○ 3 meses

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

11

¿Cuál es la jornada laboral semanal que regirá a partir del **25 de julio de 2025**? *

- ○ a) 47 horas
- ○ b) 46 horas
- ◉ c) 44 horas ✓

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

12

La empresa tiene una política de calidad orientada a la mejora continua *

- ◉ Verdadero ✓
- ○ Falso

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

13

El Comité de Convivencia Laboral solo se crea cuando lo exige un cliente externo. *

- ○ Verdadero
- ◉ Falso ✓

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

14

El correo corporativo debe usarse para: *

- ◉ Comunicaciones laborales internas y externas. ✓
- ○ Compartir claves personales.
- ○ Uso exclusivo de temas familiares.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

15

¿Cuales de estas son las políticas de la compañia? *

Seleccione 2 opciones.

- ☑ Política de Calidad ✓
- ☐ Política de responsabilidad social
- ☐ Política de diversión laboral
- ☑ Política SST ✓
- ☐ Política Integral

🦺 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

16

¿Cuál es el objetivo principal de la política de SST? *

- a) Mejorar la productividad de la empresa
- b) Prevenir accidentes y enfermedades laborales ✓
- c) Cumplir con el horario de trabajo

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

17

¿Qué es un accidente de trabajo? *

Seleccione 2 opciones.

- [] Lesión sufrida fuera del horario laboral
- [x] Suceso repentino por causa o con ocasión del trabajo que produce lesión, invalidez o muerte ✓
- [] Incidente sufrido durante actividades recreativas
- [x] Acontecimiento repentino en el trabajo que altera la salud o la integridad física del trabajador ✓
- [] Todo evento ocurrido en la calle aunque no esté relacionado con el trabajo

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

18

¿A quién debes reportar de inmediato un accidente laboral? *



Accidente de Trabajo

- Supervisor o área de SST ✓
- Compañero de confianza
- Cliente de la obra
- Director de obra

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

19

¿Cuáles son los comités conformados en la empresa? *

Seleccione 3 opciones.

- [x] a) (COCOLA) Comité de Convivencia Laboral ✓
- [] d) (COREDES) Comité de Recreación y Deportes
- [x] b) (COPASST) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo ✓
- [x] c) Brigada de Emergencias ✓
- [] e) (COCOLOG) Comité de Compras y Logística
- [] f) (COMET) Comité de Ética Empresarial

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

20

¿A que ARL se encuentra afiliado? *

- () ALR SURA
- () ARL POSITIVA
- (•) ARL SEGUROS BOLIVAR ✓
- () ARL AXXA COLPATRIA
- () ARL MI TIERRA

GESTION AMBIENTAL

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

21

El objetivo principal del procedimiento de identificación y evaluación de aspectos ambientales es: *

- () a) Registrar todos los procesos de la empresa.
- (•) b) Determinar cuáles aspectos tienen o pueden tener impactos significativos en el medio ambiente. ✓
- () c) Cumplir únicamente con las auditorías externas.
- () d) Eliminar por completo todos los impactos ambientales.

Requiere revisión

Puntua / 1 pto
Requiere revisión

22

Según el código de colores nacional para separación de residuos, selecciona la caneca correcta para cada tipo *

	Caneca Blanca ♻️	Caneca verde 🍸	Caneca negra 🗑️
Plastico	◉	○	○
Desechos agricolas	○	◉	○
Servilletas	○	○	◉
Maerial contaminado de comida	○	○	◉
Vidrio	◉	○	○
Restos de comida	○	◉	○
Metales Limpios	◉	○	○
Cascaras de frutas	○	◉	○
Papeles metalizados	○	○	◉

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

23

La responsabilidad de realizar la "separación en la fuente" de los residuos recae principalmente en: *

- ○ a) El Profesional Ambiental.
- ○ b) El personal de Servicios Generales.
- ○ c) El director del proyecto.
- ◉ d) Cada uno de los empleados de la organización. ✓

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

24

El documento que obligatoriamente se debe consultar para conocer los peligros de una sustancia, sus EPP y las medidas de emergencia es: *

- a) La Matriz de Compatibilidad.
- b) El Rombo NFPA 704.
- c) El manual de funciones del cargo.
- d) La Hoja de Seguridad (MSDS). ✓

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

25

Al presenciar un derrame de un químico que salpica la ropa y piel de un compañero, su primera y más urgente prioridad es: *

- a) Buscar el kit de derrames para empezar a limpiar el área.
- b) Asistir a su compañero y asegurarse de que acceda a una ducha de emergencia. ✓
- c) Llamar al Profesional Ambiental para que él se encargue.
- d) Intentar identificar el producto derramado buscando su etiqueta.

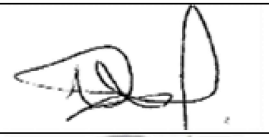
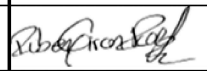
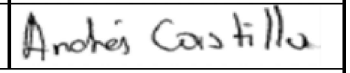
✨ ¡Gracias por tu participación! ✨

Tu compromiso en la inducción es clave para crecer juntos, fortalecer la cultura de la empresa y garantizar un entorno laboral seguro y productivo. 💪👷‍♂️👷‍♂️

CONSORCIO SANTA ISABEL	**INDUCCION ESPECIFICA AL CARGO**
	Responsable: Direccion de Talento Humano
	Vigencia: 20-10-2025
	Version: 01
	Pagina: 1 de 1

Nombre del trabajador:	**Johanna del Pilar Ñustes Velasques**	**Documento: 40432072**
Cargo	**RESIDENTE DE OBRA SANTA ISABEL**	

EL PRESENTE REGISTRO SERA ANEXADO A LA HOJA DE VIDA DE CADA TRABAJADOR Y ES LA CONSTANCIA QUE EN EL INICIO DE SU ACTIVIDAD SE LE DIO UNA INDUCCION/ CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO

PLAN DE INDUCCION Y/O ENTRENAMIENTO		TEMARIO	CAPACITADOR	FIRMA DEL TRABAJADOR	OBSERVACIONES / FECHA / FIRMA CAPACITADOR
capacitacion administracion	☑	1. Gestión del cambio	Harol castillo		
	☑	2. Gestión de la información	Harol castillo		
Capcitacion contabilidad	☑	3. Proveedores	ingrid medina		
	☑	4. Procedimientos contables	Inggrid median		
Capacitacion T.H	☑	5. Procedimientos talento humano	Camilo Heredia		
	☑	6. Perfiles y organigrama	Camilo Heredia		
Capcitacion ambiental	☑	7. Matriz de aspectos e impactos ambientales	Ruben Giron		
Capcitacion coordinacion	☑	Procedimiento planeación de obra	Andres Castillo		
Firma constancia de recibido totalidad induccion y evalaucion con fecha de finalziación:			 **11/11/2025**		

CONDICIONES GENERALES

• Inducción Específica: Capacitación dirigida al nuevo empleado sobre las funciones específicas que desempeñará en su puesto y las herramientas que utilizará.

• El proceso de inducción es esencial para asegurar que el trabajador esté completamente familiarizado con la estructura, políticas y procedimientos de la empresa.

• La inducción se divide en dos fases: inducción de talento humano e inducción específica. La fase general comienza inmediatamente después de la suscripción del contrato, mientras que la fase específica es responsabilidad del jefe inmediato y se lleva a cabo en el área de trabajo correspondiente durante el periodo de prueba, el cual finaliza con la evaluacion del periodo de prueba dilgienciada por el lider.

CONSORCIO SANTA ISABEL	**INDUCCION TH,SST Y AMBIENTAL**
	Responsable: Direccion de Talento Humano
	Vigencia: 14-02-2025
	Version: 01
	Pagina: 1 de 1

Nombre del trabajador:	**Johanna del Pilar Ñustes Velasques**	**Documento:**	40432072
Cargo	**RESIDENTE DE OBRA SANTA ISABEL**		

EL PRESENTE REGISTRO SERA ANEXADO A LA HOJA DE VIDA DE CADA TRABAJADOR Y ES LA CONSTANCIA QUE EN EL INICIO DE SU ACTIVIDAD SE LE DIO UNA INDUCCION/ CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO

PLAN DE INDUCCION Y/O ENTRENAMIENTO		TEMARIO	CAPACITADOR	FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA CAPACITADOR	FECHA DE LA CAPACITACION	OBSERVACIONES
GENERALIDADES TALENTO HUMANO (INDUCCION GENERAL)	☐	- GENERALIDADES ORGANIZACIÓN - CONTRATO LABORAL (RESPONSABILIDADES) - RIT Y REGLAMENTO DE HIGIENE - POLITICAS - SEGURIDAD SOCIAL (EPS, ARL, CCF)	CAMILO HEREDIA, SANDRA LONDOÑO			07/11/2025	
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y GESTION AMBIENTAL	☐	- RIESGOS INHERENTES AL CARGO - RESPONSABILIDADES HSEQ - MEDIDAS PREVENTIVAS - GENERALIDADES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COMITES DE APOYO	CAMILO HEREDIA, FERNANDO PARRA			07/11/2025	
	☐	GESTION AMBIENTAL	RUBEN GIRON			07/11/2025	

Firma constancia de recibido totalidad induccion y evalaucion con fecha de finalziación:	

CONDICIONES GENERALES

• Inducción Específica: Capacitación dirigida al nuevo empleado sobre las funciones específicas que desempeñará en su puesto y las herramientas que utilizará.

• El proceso de inducción es esencial para asegurar que el trabajador esté completamente familiarizado con la estructura, políticas y procedimientos de la empresa.

• La inducción se divide en dos fases: inducción de talento humano e inducción específica. La fase general comienza inmediatamente después de la suscripción del contrato, mientras que la fase específica es responsabilidad del jefe inmediato y se lleva a cabo en el área de trabajo correspondiente durante el periodo de prueba, el cual finaliza con la evaluacion del periodo de prueba dilgienciada por el lider.

Revisión: Evaluacion de inducción

Encuestado

32 Anónimo

15:29
Tiempo para completar

19/20
Puntos

PROYECTO DE VINCULACION

1

Puntua / 0 pts

Proyecto de vinculacion: *

- [] Protelca SAS - administrativos
- [] Protelca SAS - Gerardo Arias
- [] Proyecta SAS - administrativos
- [x] Consorcio Santa Isabel
- [] Consorcio RC deportivo
- [] Consorcio San Vicente
- [] Consorcio Laboratorio CP

Datos personales

2

Puntua / 0 pts

Nombre del trabajador *

LUIS ALEJANDRO HIGUERA GUZMAN

3

Puntua / 0 pts

Documento *

79707281

4

Puntua / 0 pts

Cargo *

RESIDENTE DE OBRA

5

Puntua / 0 pts

Fecha *

24/11/2025

GENERALIDADES TALENTO HUMANO

(INDUCCION GENERAL)

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

6

¿Cuál es la misión principal de la empresa PROTELCA SAS – PROYECTA SAS? *

- (●) a. Ejecutar obras civiles públicas y privadas con altos estándares de calidad, seguridad y responsabilidad social. ✓
- () b. Prestar servicios de consultoría financiera.
- () c. Comercializar insumos de construcción.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

7

Menciona un (1) **valor** que caracterizan a la organización. *

honestidad

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

8

La empresa cuenta con una estructura jerárquica definida que incluye junta de socios, gerencia general y áreas de apoyo *

- (●) Verdadero ✓
- () Falso

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

9

La inducción solo aplica al momento de ingreso y nunca debe repetirse *

- ○ Verdadero
- ◉ Falso ✓

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

10

El período de prueba según el Reglamento Interno no puede ser mayor a: *

- ○ 1 mes
- ◉ 2 meses ✓
- ○ 3 meses

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

11

¿Cuál es la jornada laboral semanal que regirá a partir del **25 de julio de 2025**? *

- ○ a) 47 horas
- ○ b) 46 horas
- ◉ c) 44 horas ✓

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

12

La empresa tiene una política de calidad orientada a la mejora continua *

- ◉ Verdadero ✓
- ○ Falso

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

13

El Comité de Convivencia Laboral solo se crea cuando lo exige un cliente externo. *

- ○ Verdadero
- ◉ Falso ✓

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

14

El correo corporativo debe usarse para: *

- ◉ Comunicaciones laborales internas y externas. ✓
- ○ Compartir claves personales.
- ○ Uso exclusivo de temas familiares.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

15

¿Cuales de estas son las políticas de la compañia? *

Seleccione 2 opciones.

- ☑ Política de Calidad ✓
- ☐ Política de responsabilidad social
- ☐ Política de diversión laboral
- ☑ Política SST ✓
- ☐ Política Integral

🦺 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

16

¿Cuál es el objetivo principal de la política de SST? *

- a) Mejorar la productividad de la empresa
- b) Prevenir accidentes y enfermedades laborales ✓
- c) Cumplir con el horario de trabajo

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

17

¿Qué es un accidente de trabajo? *

Seleccione 2 opciones.

- [] Lesión sufrida fuera del horario laboral
- [x] Suceso repentino por causa o con ocasión del trabajo que produce lesión, invalidez o muerte ✓
- [] Incidente sufrido durante actividades recreativas
- [x] Acontecimiento repentino en el trabajo que altera la salud o la integridad física del trabajador ✓
- [] Todo evento ocurrido en la calle aunque no esté relacionado con el trabajo

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

18

¿A quién debes reportar de inmediato un accidente laboral? *



Accidente de Trabajo

- Supervisor o área de SST ✓
- Compañero de confianza
- Cliente de la obra
- Director de obra

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

19

¿Cuáles son los comités conformados en la empresa? *

Seleccione 3 opciones.

- [x] a) (COCOLA) Comité de Convivencia Laboral ✓
- [] d) (COREDES) Comité de Recreación y Deportes
- [x] b) (COPASST) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo ✓
- [x] c) Brigada de Emergencias ✓
- [] e) (COCOLOG) Comité de Compras y Logística
- [] f) (COMET) Comité de Ética Empresarial

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

20

¿A que ARL se encuentra afiliado? *

- () ALR SURA
- () ARL POSITIVA
- (•) ARL SEGUROS BOLIVAR ✓
- () ARL AXXA COLPATRIA
- () ARL MI TIERRA

GESTION AMBIENTAL

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

21

El objetivo principal del procedimiento de identificación y evaluación de aspectos ambientales es: *

- () a) Registrar todos los procesos de la empresa.
- (•) b) Determinar cuáles aspectos tienen o pueden tener impactos significativos en el medio ambiente. ✓
- () c) Cumplir únicamente con las auditorías externas.
- () d) Eliminar por completo todos los impactos ambientales.

Requiere revisión

Puntua / 1 pto
Requiere revisión

22

Según el código de colores nacional para separación de residuos, selecciona la caneca correcta para cada tipo *

	Caneca Blanca ♻️	Caneca verde 🌱	Caneca negra 🗑️
Plastico	◉	○	○
Desechos agricolas	○	◉	○
Servilletas	○	○	◉
Maerial contaminado de comida	○	○	◉
Vidrio	◉	○	○
Restos de comida	○	◉	○
Metales Limpios	◉	○	○
Cascaras de frutas	○	◉	○
Papeles metalizados	◉	○	○

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

23

La responsabilidad de realizar la "separación en la fuente" de los residuos recae principalmente en: *

- ○ a) El Profesional Ambiental.
- ○ b) El personal de Servicios Generales.
- ○ c) El director del proyecto.
- ◉ d) Cada uno de los empleados de la organización. ✓

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

24

El documento que obligatoriamente se debe consultar para conocer los peligros de una sustancia, sus EPP y las medidas de emergencia es: *

- a) La Matriz de Compatibilidad.
- b) El Rombo NFPA 704.
- c) El manual de funciones del cargo.
- d) La Hoja de Seguridad (MSDS). ✓

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

25

Al presenciar un derrame de un químico que salpica la ropa y piel de un compañero, su primera y más urgente prioridad es: *

- a) Buscar el kit de derrames para empezar a limpiar el área.
- b) Asistir a su compañero y asegurarse de que acceda a una ducha de emergencia. ✓
- c) Llamar al Profesional Ambiental para que él se encargue.
- d) Intentar identificar el producto derramado buscando su etiqueta.

✨ ¡Gracias por tu participación! ✨

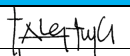
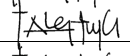
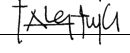
Tu compromiso en la inducción es clave para crecer juntos, fortalecer la cultura de la empresa y garantizar un entorno laboral seguro y productivo. 💪👷‍♂️👷‍♂️

CONSORCIO SANTA ISABEL	**ENTREGA DE DOTACION Y EPP**
	Responsable: Talento Humano
	Vigencia: 17-10-2025
	Version: 03
	Página 1 de 1

DATOS DEL COLABORADOR								
NOMBRE Y APELLIDO:	**LUIS ALEJANDRO HIGUERA GUZMAN**	**No DE IDENTIFICACION:**	**79,707,281**	**PROYECTO:**	**SANTA ISABLE**			
FECHA DE INGRESO:	**24-nov-25**	**CARGO / OFICIO:**	**RESIDENTE DE OBRA**	**FORMA DE CONTRATACIÓN**	**INDEFINIDO** ☐	**TER. OBRA** X	**TER. FIJO** ☐	

Dando cumplimiento a lo establecido en el articulo 230 del CST, nos permitimos hacer entrega de la dotación descritos acontinuación.

ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP

	FECHA ENTREGA	CANTIDAD	DESCRIPCION	FIRMA DEL COLABORADOR
1	4 DE DICIEMBRE DE 2025	1	CASCO	
2	4 DE DICIEMBRE DE 2025	1	BOTAS DE SEGURIDAD	
3	4 DE DICIEMBRE DE 2025	1	CHALECO	
4	XXXX	XXXXX	XXXXXXX	
5				
6				
7				
8				
9				
10				

El trabajador aquí firmante hace constar que recibio real y materialmente el item descrito en el presente documento y declara que:

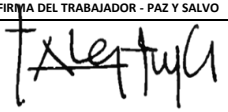
La empresa y/o alianza estrategica arriba mencionada a la fecha se encuentra a paz y salvo con el trabajador por concepto de dotación y elementos de seguridad según su nivel de riesgo, cargo y funciones que realice dentro de la organización.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno de trabajo, la política del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y las disposiciones en seguridad y salud en el trabajo que apliquen, el trabajador se compromete a hacer uso adecuado de los elementos que se le entregan, como dotación (vestuario), y elementos de protección y seguridad (epps, elementos ergonómicos, etc.) para la realización de su labor.

En caso de entrega de bonos de dotación la empresa y/o alianza estrategica arriba mencionada no se hace responsable por la perdida, deterioro o vencimiento de los bonos no redimidos, igualmente los bonos serán utilizados para la compra de telas, ropa, y/o calzado para uso del trabajador exclusivamente.

En virtud de lo establecido en el articulo 233 del CST, si el trabajador no hace uso de la dotación de acuerdo a lo aquí establecido, lo vende o lo regala, la empresa o alianza estrategica arriba mencionada queda eximida de entregar dotación en el siguiente periodo.

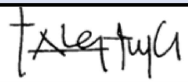
El trabajador se obliga a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral la dotación que adquieren con el bono y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo que contribuyen al bienestar físico, psicológico y social. Declarando que ha recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

FIRMA RESPOSABLE DE ENTREGA Y/O HSE	**FIRMA DEL TRABAJADOR - PAZ Y SALVO**
	

CONSORCIO SANTA ISABEL	**INDUCCION ESPECIFICA AL CARGO**
	Responsable: Direccion de Talento Humano
	Vigencia: 20-10-2025
	Version: 01
	Pagina: 1 de 1

Nombre del trabajador:	**LUIS ALEJANDRO HIGUERA GUZMÁN**	**Documento: 79707281**
Cargo	**RESIDENTE DE OBRA SANTA ISABEL**	

EL PRESENTE REGISTRO SERA ANEXADO A LA HOJA DE VIDA DE CADA TRABAJADOR Y ES LA CONSTANCIA QUE EN EL INICIO DE SU ACTIVIDAD SE LE DIO UNA INDUCCION/ CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO

PLAN DE INDUCCION Y/O ENTRENAMIENTO		TEMARIO	CAPACITADOR	FIRMA DEL TRABAJADOR	OBSERVACIONES / FECHA / FIRMA CAPACITADOR
PROYECTO SANTA ISABEL	☑	GENERALIDADES DEL PROYECTO	ANDRES CASTILLO		
	☐				
	☐				
	☐				
	☐				
	☐				
	☐				
	☐				
	☐				
Firma constancia de recibido totalidad induccion y evalaucion con fecha de finalziación:					

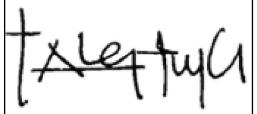
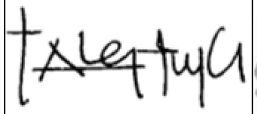
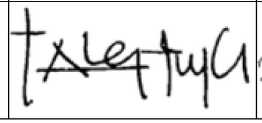
CONDICIONES GENERALES

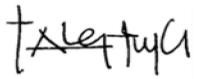
• Inducción Específica: Capacitación dirigida al nuevo empleado sobre las funciones específicas que desempeñará en su puesto y las herramientas que utilizará.
• El proceso de inducción es esencial para asegurar que el trabajador esté completamente familiarizado con la estructura, políticas y procedimientos de la empresa.
• La inducción se divide en dos fases: inducción de talento humano e inducción específica. La fase general comienza inmediatamente después de la suscripción del contrato, mientras que la fase específica es responsabilidad del jefe inmediato y se lleva a cabo en el área de trabajo correspondiente durante el periodo de prueba, el cual finaliza con la evaluacion del periodo de prueba dilgienciada por el lider.

CONSORCIO SANTA ISABEL	**INDUCCION TH,SST Y AMBIENTAL**
	Responsable: Direccion de Talento Humano
	Vigencia: 14-02-2025
	Version: 01
	Pagina: 1 de 1

Nombre del trabajador:	**LUIS ALEJANDRO HIGUERA GUZMÁN**	**Documento:**	79707281
Cargo	**RESIDENTE DE OBRA SANTA ISABEL**		

EL PRESENTE REGISTRO SERA ANEXADO A LA HOJA DE VIDA DE CADA TRABAJADOR Y ES LA CONSTANCIA QUE EN EL INICIO DE SU ACTIVIDAD SE LE DIO UNA INDUCCION/ CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO

PLAN DE INDUCCION Y/O ENTRENAMIENTO		TEMARIO	CAPACITADOR	FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA CAPACITADOR	FECHA DE LA CAPACITACION	OBSERVACIONES
GENERALIDADES TALENTO HUMANO (INDUCCION GENERAL)	☑	- GENERALIDADES ORGANIZACIÓN - CONTRATO LABORAL (RESPONSABILIDADES) - RIT Y REGLAMENTO DE HIGIENE - POLITICAS - SEGURIDAD SOCIAL (EPS, ARL, CCF)	CAMILO HEREDIA, SANDRA LONDOÑO			25/11/2025	
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y GESTION AMBIENTAL	☑	- RIESGOS INHERENTES AL CARGO - RESPONSABILIDADES HSEQ - MEDIDAS PREVENTIVAS - GENERALIDADES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COMITES DE APOYO	CAMILO HEREDIA, FERNANDO PARRA			25/11/2025	
	☑	GESTION AMBIENTAL	RUBEN GIRON			25/11/2025	

Firma constancia de recibido totalidad induccion y evalaucion con fecha de finalziación:		**25/11/2025**

CONDICIONES GENERALES

• Inducción Específica: Capacitación dirigida al nuevo empleado sobre las funciones específicas que desempeñará en su puesto y las herramientas que utilizará.

• El proceso de inducción es esencial para asegurar que el trabajador esté completamente familiarizado con la estructura, políticas y procedimientos de la empresa.

• La inducción se divide en dos fases: inducción de talento humano e inducción específica. La fase general comienza inmediatamente después de la suscripción del contrato, mientras que la fase específica es responsabilidad del jefe inmediato y se lleva a cabo en el área de trabajo correspondiente durante el periodo de prueba, el cual finaliza con la evaluacion del periodo de prueba dilgienciada por el lider.

Anexo 2. SOCIALIZACION OBLIGACIONES PIGA

ACTA DE DIVULGACIÓN OBLIGACIONES AMBIENTALES
ACTA N°: 01

FECHA: Bogotá, 26 de noviembre 2025
LUGAR: Oficina Principal Consorcio San Miguel
TEMA: DIVULGACIÓN LINEAMIENTOS AMBIENTALES PIGA
ASISTENTES: Personal Operativo

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de las obligaciones ambientales.

DESARROLLO:

Se llevó a cabo la divulgación de las 16 obligaciones ambientales PIGA que deben ser cumplidas por el Consorcio Santa Isabel en la ejecución de sus actividades de acuerdo al contrato 10675-2025 objeto *"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO*. con el fin de garantizar la sostenibilidad ambiental para cada una de las 12 sedes que abarca el grupo 3.

A continuación, se presentan la socialización de las 16 obligaciones ambientales divulgadas:

1. Divulgar buenas prácticas ambientales institucionales al personal del proyecto.
2. Utilizar empaques reciclables y evitar plásticos de un solo uso (Decreto 317 de 2021 y Ley 2232 de 2022).
3. Cumplimiento a lo establecido en el Decreto Distrital 507 de 2023.
4. Garantizar la gestión integral de residuos peligrosos mediante gestores autorizados.
5. Contar con Plan de Gestión Integral de Residuos.
6. Instalar cicloparqueaderos temporales para trabajadores.
7. Solicitar concepto técnico a la SDA para manejo de árboles cuando aplique.
8. Utilizar materiales libres de asbesto y sustancias peligrosas.
9. Contar con Plan de Manejo Ambiental – PMA aprobado.
10. Garantizar revisión técnico-mecánica y emisiones de los vehículos.
11. Diligenciar la lista de control de maquinaria pesada.
12. Instalar sistemas ahorradores de agua y energía.
13. Garantizar muros y techos claros para aprovechamiento de luz natural.
14. Maximizar aprovechamiento de luz natural.
15. Garantizar limpieza final de sedes libres de RESPEL y sustancias peligrosas.
16. Entregar informes, soportes y documentación digital conforme política "Cero Papel".

Se enfatizó la importancia del cumplimiento que se debe realizar por parte del consorcio Santa Isabel a cada una de las obligaciones establecidas en por la SDIS.

Se deja constancia de que el personal asistente recibió la información, comprendió los lineamientos y se compromete a dar estricto cumplimiento a cada obligación ambiental establecida en los contratos.

FIRMAS:

(Se anexa formato de asistencia)

CONSORCIO SANTA ISABEL DO!	**CONTROL DE ASISTENCIA**
	Responsable: Talento Humano
	Vigencia: 14-02-2025
	Versión: 00
	Página No. 1 de 1

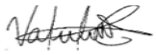
FECHA: 26/12/2025 **HORA DE INICIO:** 8:30 a. m. **HORA FINALIZACIÒN:** 9:30 a. m.

TIPO CAPACITACIÓN [] SOCIALIZACION [X] INDUCCION [] [] OTRO [] CUAL;

TEMA: SOCIALIZACION OBLIGACIONES AMBIENTALES

RESPONSABLE: RUBEN DARIO GIRON

EMPRESAS: CONSORCIO SANTA ISABEL

No.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	SEBASTIAN VARGAS VARGA	1000326339	INSPECTOR DE OBRA	
2	CLAUDIA MONCADA FONSECA	52317823	DIR. DE OBRA	
3	MARIA VALENTINA ARCILA BAUTISTA	1030696291	INSPECTOR TECNICO	
	LUIS ALEJANDRO HIGUERA GUZMÁN	79707281	RESIDENTE DE OBRA SANTA ISABEL	
5	JOHANNA DEL PILAR ÑUSTES VELASQUES	40432072	RESIDENTE DE OBRA	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:	**Tematica: Se realiza la socializacion de las 16 Obligaciones ambientales establecidas por la SDIS**
CAPACITADOR:	Ruben Dario Giron

Anexo 3. DOCUMENTOS GESTORES

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE **Folios**: 1. **Anexos**: No.
Radicación #: 2019EE192359 **Proc #**: 4512793 **Fecha**: 23-08-2019
Tercero: 900981246-8 - EXIRECICLABLES MC SAS
Dep Radicadora: SUBDIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL AL SECTOR PUBLICO
Clase Doc: Externo **Tipo Doc**: Oficio de Salida

Bogotá D.C.

Señores
EXIRECICLABLES MC S.A.S.
Atn. Nelson Mora Figueredo
Representante Legal
Calle 79 No. 68G – 67
Teléfono: 926 98 32 – 311 223 2581
Ciudad

Referencia: Respuesta radicado SDA No. **2019ER162736** – Derecho de Petición para trámite de Registro como Recuperador Especifico de la empresa EXIRECICLABLES MC S.A.S., ubicada en la Calle 79 No. 68 G – 67 Las ferias.

Cordial saludo:

La Subdirección de Control Ambiental al Sector Público –SCASP- de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA, como autoridad ambiental del perímetro urbano del Distrito Capital, en cumplimiento de su misión según lo estipulado en el decreto 109 de 2009 *"Por el cual se modifica la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente y se dictan otras disposiciones"*; en atención al derecho de petición de la referencia, informa que profesionales de la Subdirección realizaron visita técnica el pasado 26 de julio 2019, al predio ubicado en la **calle 79 No. 68 G – 67** con Chip Catastral AAA0059AUOE, donde funciona la empresa **EXIRECICLABLES MC S.A.S**, identificada con **Nit. 900981246-8**, barrio **Las Ferias**, UPZ **Las Ferias**, en la localidad de **Engativá.**

En dicha visita se realizó recorrido a la bodega de almacenamiento de residuos y se verificó la información enviada a la SCASP mediante radicados SDA No. 2019ER85156, 2019ER114262 y 2019ER162736, a través de los cuales se realizó la solicitud de inscripción de la empresa EXIRECICLABLES MC S.A.S, como recuperador específico aprobado por la SDA.

La empresa EXIRECICLABLES MC S.A.S, dentro de sus actividades realiza recolección, acopio y comercialización de residuos aprovechables como: papel- cartón, plástico, PVC, dry wall, poliestireno expandido (icopor), madera, vidrio y metales (acero, hierro, cobre, aluminio, zinc, estaño).

A partir de todo lo evaluado y verificado en vista, se informa que la SDA, **APRUEBA** a la empresa EXIRECICLABLES MC S.A.S identificada con Nit. 900981246-8 ubicada en la calle 79 No. 68 G – 67, con Chip Catastral AAA0059AUOE, barrio Las Ferias, UPZ Las Ferias, en la localidad de Engativá, como Recuperador Específico mediante el respectivo **Informe Técnico No. 01282 del 16 de agosto de 2019**.

La anterior aprobación se mantiene siempre y cuando no se cambien las características ya descritas y no se desarrollen actividades diferentes a la recolección, acopio y comercialización de los materiales aprovechables que fueron mencionados en el informe emitido. En el caso en que existan modificaciones en las actividades y/o se implementen otras, como en el evento de adquisición de una nueva bodega para la actividad desarrollada se deberá informar a la Secretaría Distrital de Ambiente para tramitar un nuevo concepto.

Se debe tener en cuenta que el presente en ningún momento se asimila a un permiso de carácter ambiental. Cualquier información adicional que se requiera al respecto, no duden en contactarnos.

Atentamente,



JUAN MANUEL ESTEBAN MENA
SUBDIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL AL SECTOR PUBLICO

Anexo: Informe Técnico No. 01282 del 16 de agosto de 2019 en once (11) folios

Proyectó: YASMIN CATERINE BURBANO NARVAEZ
Revisó: JAIRO ANDRES SANCHEZ HERRERA
SERGIO ALONSO IZQUIERDO GELVIS

AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES A PROVEEDORES.

Versión No. 2.
20- enero -2023

De conformidad con la Ley 1581 de 2012, EXIRECICLABLES MC S.A.S solicita a la suscrita, autorización para tratar sus datos personales, esto es recolectar, almacenar, mantener, usar, transferir y/o transmitir tanto local como internacionalmente sus datos personales, para las siguientes finalidades:

FINALIDAD	AUTORIZA	
	SI	NO
Envío de invitaciones a contratar y realización de gestiones para las etapas de pre y post venta.		
Contactar al titular a través de correo electrónico para el envío de extractos, estados de cuenta o facturas en relación con las obligaciones derivadas del contrato celebrado entre las partes.		
Gestionar tramites (solicitudes, quejas, reclamos).		
Suministrar la información a terceros con los cuales EXIRECICLABLES MC SAS tenga relación contractual y que sea necesario entregársela para el cumplimiento de objeto contratado.		

DERECHOS DEL TITULAR

Sus derechos como titular del dato son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a **EXIRECICLABLES MC SAS** para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta por la sociedad en medio física y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Autorizo a **EXIRECICLABLES MC SAS NIT 900981246-8 O** a quién represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a **DATACREDITO** Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en la mencionada base de datos, en donde se consignan de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Fecha: _____

Nombre y/o Razón Social: _____

Identificación: _____ **Dirección:** _____

Teléfono y/o Celular: _____ **Email:** _____

Firma representante legal: _____

Identificación : _____

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : EXIRECICLABLES MC SAS
N.I.T. : 900981246 8 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02699635 DEL 17 DE JUNIO DE 2016

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :28 DE FEBRERO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
ACTIVO TOTAL : 80,000,000
TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 68 G NO. 79 30
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : EXIRECICLABLESMC_AMBIENTALISTA@HOTMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 68 G NO. 79 30
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : EXIRECICLABLESMC_AMBIENTALISTA@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 15 DE JUNIO DE 2016, INSCRITA EL 17 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02114176 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA EXIRECICLABLES MC SAS.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS A NIVEL NACIONAL Y EN EL EXTERIOR, ADQUIRIDOS EN EL MERCADO NACIONAL O INTERNACIONAL, EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD REALIZARÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, LA COMPRA Y VENTA DE MATERIALES RECICLABLES DE CUALQUIER NATURALEZA TANTO METÁLICOS COMO NO METÁLICOS Y COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS DE FERRETERÍA EN GENERAL, TODA CLASE DE MATERIALES Y EXCEDENTES DE TODO TIPO DE INDUSTRIA QUE REQUIERA SU UTILIZACIÓN, TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, Y CONSUMO EN GENERAL, VENTA, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA Y TODO LO RELACIONADO CON EL RECICLAJE, LA FERRETERÍA Y LA CONSTRUCCIÓN. ADEMÁS, PODRÁ ADQUIRIR, TRANSFORMAR, ENAJENAR Y EXPORTAR MERCANCÍAS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA DE RECICLAJE Y LA FERRETERÍA, Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD ECONÓMICA. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y PARA CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR, LA EMPRESA PODRÁ ADQUIRIR, ENAJENAR O GRAVAR A CUALQUIER TITULO, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y VEHÍCULOS, Y EN CONSECUENCIA TAMBIÉN PODRÁ ADQUIRIR, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, DESCONTAR, GARANTIZAR, PROTESTAR, ETC., TODA CLASE DOCUMENTOS, DE ACTOS, Y DE CONTRATOS LÍCITOS, ADEMÁS LA EMPRESA PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTO LICITO DE COMERCIO A NIVEL NACIONAL Y EN EL EXTERIOR.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4665 (COMERCIO AL POR MAYOR DE DESPERDICIOS, DESECHOS Y CHATARRA)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
3812 (RECOLECCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS)
OTRAS ACTIVIDADES:
4923 (TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA)
3830 (RECUPERACIÓN DE MATERIALES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $50,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 5,000.00
VALOR NOMINAL	: $10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $50,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 5,000.00
VALOR NOMINAL	: $10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $50,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 5,000.00
VALOR NOMINAL	: $10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA TOTALIDAD DE LAS FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN

LEGAL DE LA SOCIEDAD Y DE ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 15 DE JUNIO DE 2016, INSCRITA EL 17 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02114176 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION	
MORA FIGUEREDO NELSON	C.C. 000000080025326	GERENTE

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA, E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES QUE LES CORRESPONDAN, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES, PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN ESTOS ESTATUTOS Y QUE SEAN COMPATIBLES CON EL CARGO.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:
NOMBRE : EXIRECICLABLES M C
MATRICULA NO : 01561284 DE 24 DE ENERO DE 2006
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE FEBRERO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CR 68 G NO. 79-30
TELEFONO : 9269832
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : EXIRECICLABLESMC_AMBIENTALISTA@HOTMAIL.COM

NOMBRE : EXIRECICLABLES MC SAS SUCURSAL 2

MATRICULA NO : 03069423 DE 18 DE FEBRERO DE 2019
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE FEBRERO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CALLE 79 # 68 G- 67
TELEFONO : 9269832
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : NELSON_MORA325@HOTMAIL.COM

NOMBRE : EXIRECICLABLES MC SUCURSAL 3
MATRICULA NO : 03460580 DE 3 DE DICIEMBRE DE 2021
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE FEBRERO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CALLE 73 A 69 24
TELEFONO : 3112232581
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : EXIRECLABLESMC_AMBIENTALISTA@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 19 DE OCTUBRE DE 2021
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 22 DE MAYO DE 2025

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $1,935,454,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4665

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 11,600

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

80.025.326

NUMERO

MORA FIGUEREDO

APELLIDOS

NELSON

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-MAR-1975

VERGARA

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 A+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

05-FEB-1998 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500112-42116132-M-0080025326-20031023 05889 03294A 01 146738955

BANCO SCOTIABANK COLPATRIA

NIT 860.034.594-1

CERTIFICA QUE

La empresa **EXIRECICLABLES MC SAS**. Con NIT **9009812468** Se encuentra vinculado en el banco a través de la **Cuenta Corriente** No **4801019728**, Abierta desde el 02 de agosto del 2016, la cual se encuentra en estado **Activo.**

La presente certificación se expide en Bogotá a los 13 días de agosto de 2025

Cordialmente,

Scotiabank Colpatria

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

PRIMADERA®

Bogotá D.C., 16 de enero de 2025

CERTIFICACIÓN COMERCIAL.

Cordial Saludo.

Por medio de la presente, certificamos que la empresa **PRIMADERA S.A.S** con **NIT: 900.520.112 – 2,** mantiene convenios comerciales con la empresa **EXIRECICLABLES MC SAS con NIT 900.981.246,** la madera ingresada por nuestro proveedor es triturada, limpiada y utilizada por PRIMADERA SAS como materia prima en la fabricación de nuestros tableros de partículas aglomeradas MDP. Del 100% de nuestro tablero, el 30% está constituido por madera reciclada, permitiendo así que esta retorne al ciclo productivo, PRIMADERA cuenta con Reconocimiento ambiental CAR (Corporación Autónoma Regional) a empresas ambientalmente sostenibles dando así cumplimiento con la normatividad vigente.

El proveedor ingresa aproximadamente 10 toneladas mensuales de madera, las cuales son certificadas por PRIMADERA.

Atentamente:

Ing. Monica Aguilera Velandia
Coordinadora de Madera Urbana
PRIMADERA S.A.



PROPUESTA DE GESTIÓN Y PROCESAMIENTO DE RESIDUOS

EXIRECICLABLES MC S.A.S.

COMPRA Y VENTA DE MATERIALES RECICLABLES
EXIRECICLABLES M.C S.A.S
Ambientalista

TODOS UNIDOS RECICLANDO
AYÚDAMOS A SALVAR
NUESTRO PLANETA

NIT: 900.981.246-8
Correo: exireciclablesmc_ambientalista@hotmail.com
Teléfono: 9269832 - 3112232581
Dirección: Calle 79 # 68 G - 67 Las Ferias
Localidad de Engativá

Bogotá, 07 noviembre 2025

Señores:
Consorcio Santa Isabel
Ing Ruben Giron

Ciudad

Estimados señores

De acuerdo con la Estrategia Nacional de Economía Circular, en la que se plantea pasar de un modelo lineal hacia uno circular, se crean modelos de negocio que permiten darle valor a los residuos generados, cerrar el ciclo de materiales, extender la vida útil de productos y partes e inclusive realizar el cambio de productos por servicios, maximizando los procesos y su aprovechamiento. Es por esto, que nuestra empresa brinda los servicios de *recolección, transporte, clasificación, acopio, comercialización y disposición de residuos aprovechables y no pétreos correspondientes a RCD* (residuos de construcción y demolición de obras) como lo establece la Resolución 1257 de 2021 y el Ministerio de Transporte.

Por esta razón, nuestro compromiso con el ambiente para prevenir, mitigar y corregir cualquier impacto que este pueda generar, dando cumplimiento a la normatividad ambiental legal vigente, contando con un sistema de gestión ambiental, que garantiza la mejora continua en cada uno de los aspectos e impactos ambientales; así mismo contamos con la participación de la alta dirección y sus trabajadores.

Finalmente, esperamos ser considerados por su organización al contratar nuestros servicios de excelente calidad, compromiso, cumplimiento, personal capacitado, la tecnología y capacidad técnica, de equipos y financiera para asegurar la operación. A continuación, encontrará la respectiva cotización, para información adicional nos puede contactar a través del correo electrónico exireciclablesmc_ambientalista@hotmail.com

Cordialmente,

NELSON MORA FIGUEREDO
Gerente General

Misión

En **EXIRECICLABLES MC SAS** nos dedicamos a ofrecer soluciones integrales en la gestión de residuos, brindando servicios de recolección, transporte, clasificación, acopio, comercialización y disposición de residuos aprovechables y no pétreos, especialmente en el ámbito de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD). Con un enfoque en la economía circular, nuestra empresa promueve la valorización de materiales, la reducción de impactos ambientales y el cumplimiento de la normatividad vigente. A través de un sistema de gestión ambiental robusto y el compromiso de nuestra alta dirección y colaboradores, buscamos garantizar la mejora continua y la sostenibilidad en todas nuestras operaciones.

Visión

Ser líderes en la gestión de residuos en el sector de la construcción y demolición, reconocidos por nuestra capacidad técnica, innovación y compromiso con la economía circular. Aspiramos a ser la opción preferida para nuestros clientes, brindando servicios de alta calidad, respeto por el medio ambiente y cumplimiento de las normativas legales, contribuyendo a la creación de un entorno más limpio y sostenible.

Experiencia

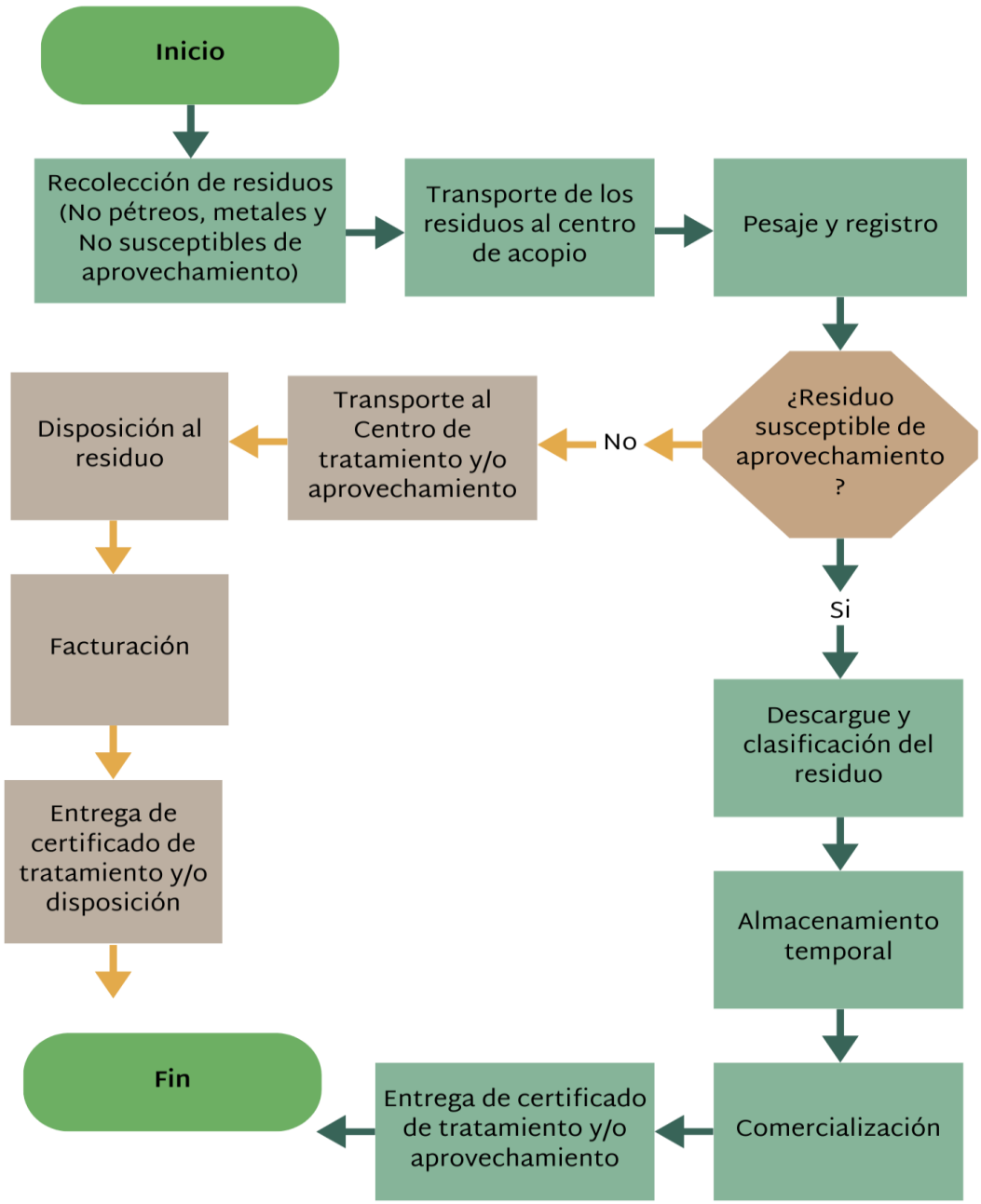
EXIRECICLABLES MC SAS cuenta con más de 10 años de experiencia en la gestión de residuos, con un enfoque especializado en la recolección, transporte y clasificación de residuos de construcción y demolición (RCD). Durante este tiempo, hemos establecido un sólido compromiso con la calidad, el cumplimiento de la normatividad ambiental y la economía circular. La empresa se encuentra aprobada por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) como acopiador específico, lo que nos permite garantizar una operación legal y responsable. Trabajamos en alianza con terceros certificados para la disposición, tratamiento y aprovechamiento de los residuos, lo que nos permite ofrecer un servicio completo y cumplir con los estándares más altos de sostenibilidad. Esta trayectoria y compromiso nos posicionan como un socio confiable para la gestión ambiental en el sector de la construcción

Ubicación de la bodega

Dirección	Calle 79 # 68 G - 67
Barrio	Las ferias
Localidad	Engativá

NIT: 900.981.246-8
Correo: exireciclablesmc_ambientalista@hotmail.com
Teléfono: 9269832 - 3112232581
Dirección: Calle 79 # 68 G - 67 Las Ferias
Localidad de Engativá

Actividades y proceso



NIT: 900.981.246-8
Correo: exireciclablesmc_ambientalista@hotmail.com
Teléfono: 9269832 - 3112232581
Dirección: Calle 79 # 68 G - 67 Las Ferias
Localidad de Engativá

COTIZACIÓN DE SERVICIOS

EXIRECICLABLES M.C S.A.S es una empresa legalmente constituida que cuenta con una flota amplia de transporte abalados por la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, y, además, autorizados para transportar y comercializar residuos aprovechables y de construcción y demolición de obra (RCD). Nos identificamos a través del PIN ambiental 23132 y adicionalmente, cada uno de nuestros vehículos cuentan con el PIN otorgado por la SDA, para dar cumplimiento a nuestros clientes y empresas.

A continuación, presentamos nuestros servicios como la clasificación de diferentes tipos de residuos sólidos aprovechables, los cuales no tienen valor de uso para quien lo genere, pero que es susceptible de aprovechamiento para su reincorporación a un proceso productivo.

Retiro de materiales recuperados de obra

A continuación, en la siguiente tabla se presentan los tipos de materiales recuperados de obra, por los cuales la empresa EXIRECICLABLES MC S.A.S les remunera económicamente de acuerdo a cada ítem de clasificación:

Ítem	Descripción de materiales limpios	Cantidad	Unidad	Valor total
1	Cartón limpio	1	kilo	$300
2	Plástico (bolsa limpia)	1	kilo	$ 500
3	Chatarra mixta	1	kilo	$1000
4	Retal de cable en cobre No. 10-12 y guayas	1	kilo	$ 12500
5	Retal de cable UTP y extensiones	1	kilo	$ 4.000
6	Archivos depurados de oficinas	1	kilo	$ 600
7	Baterías usadas	1	kilo	$ 1.100
8	Canecas plásticas y PET	1	kilo	$ 400
9	Cobre rojo limpio	1	kilo	$ 25000
10	Aluminios	1	kilo	$ 4100
11	PVC	1	kilo	$ 500

Formas de pago

1. Se solicita ***Rut y Cámara de Comercio***, para poder generar la orden de compra y hacer su respectiva certificación de disposición final.
2. Se enviará orden de compra para que puedan generar la factura de cobro.
3. Para las empresas y/o obras que deseen que el pago sea por consignación, se solicita que expidan la factura de cobro dirigida a ***EXIRECICLABLES MC S.A.S Nit 900981246-8***, se solicitara el certificado de cuenta bancaria de la empresa a la cual se va a hacer la consignación.

Retiro de desperdicios sobrantes de obra

Los materiales que a continuación se relacionan, son aquellos que serán retirados de sus obras o puntos de acopio, si cumplen con las condiciones para la realizar la recolección.

Ítem	Descripción de materiales limpios	Cantidad	Unidad	Valor total
1	Madera	1	kilo	$ 350
2	Súper T y aglomerados	1	kilo	$ 350
3	Drywall	1	kilo	$500
4	Icopor limpio	1	kilo	$ 2500
5	Residuos ordinarios mixtos	1	kilo	$ 1.100
6	Escombro enlonado	1	kilo	$300

Requisitos para la recolección del material

1. Cantidad: igual o mayor de 1200 kilos
2. Debe estar en zona de cargue y descargue en centros de acopio de material, NO en sótanos.
3. Se debe programar el cargue de la recogida del material con un día de anticipación.

Formas de pago

1. Se genera la factura electrónica, por lo tanto, se requiere el correo autorizado para remitir dicha información.
2. Los pagos se deben hacer a nombre de la empresa, EXIRECICLABLES **M.C S.A.S,** por medio de consignación a la cuenta corriente **# 4801019728 BANCO COLPATRIA.**

NIT: 900.981.246-8
Correo: exireciclablesmc_ambientalista@hotmail.com
Teléfono: 9269832 - 3112232581
Dirección: Calle 79 # 68 G - 67 Las Ferias
Localidad de Engativá

SERVICIOS ADICIONALES

Gestión de residuos peligrosos:

Se realizan las actividades de recolección, transporte y disposición final dando cumplimiento a lo establecido en los Decretos 1076 de 2015 y 1609 de 2002 que reglamentan el manejo y transporte de mercancías peligrosas en todo el territorio nacional.

Gestión de residuos peligrosos

Ítem	Descripción de materiales limpios	Cantidad	Valor
1	Residuos para celda de seguridad (EPP)	kg	$ 1.350
2	Encapsulamiento de sólidos y sobrantes de pintura	kg	$ 1.350
3	Encapsulamiento de líquidos (aceites usados)	kg	$ 1.300
4	Manto asfaltico	kg	$ 1.200
5	Bolsa de papel kraff donde viene empacado el mortero	kg	$ 1.350
6	Fibra de vidrio	kg	$ 2.500
7	Teja de asbesto	kg	$ 1.100
8	PVC Contaminado	kg	$ 1.300
9	Vidrio templado	kg	$1.000
10	fibrocemento	kg	$1.000

NOTA: Todos los materiales de RCD que sean retirados de sus empresas u obras son debidamente certificados con disposición final, ya que nos encontramos aprobados por la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA como gestores ambientales.

Sin otro particular, nos despedimos, agradeciendo su disposición para atender este comunicado, quedamos a espera de su pronta respuesta.

Atentamente,

EXIRECICLABLES MC S.A.S. NIT. 900.981.246-8 Tel.: 490 3659 - 311 223 2581

Nelson mora Figueredo
Gerente

Todos unidos
Reciclando ayudamos
A Salvar nuestro planeta

	FORMULARIO DE VINCULACION Y ACTUALIZACION DE PROVEEDORES	**CODIGO:** CRP **VERSION:** 01- 2023 Página 1 de 2

I. DATOS GENERALES

NUEVO ☐	**ACTUALIZACION** ☐
PERSONA JURIDICA	**PERSONA NATURAL**
NOMBRE O RAZON SOCIAL	**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:**
NIT O CEDULA DE CIUDADANIA	**DIRECCION/ CIUDAD/ DEPARTAMENTO:**

TELEFONO	**CELULAR**	**CORREO ELECTRONICO**

II. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

REGIMEN IVA		
COMUN ☐	**SIMPLIFICADO** ☐	**NO RESPONSABLE** ☐
REGIMEN RENTA		
CONTRIBUYENTE ☐	**NO CONTRIBUYENTE** ☐	**REGIMEN ESPECIAL** ☐
GRAN CONTRIBUYENTE ☐	**No. RESOLUCION**	**OTRO** ☐ **CUAL**
AUTORETENEDOR ☐	**CODIGO CIIU:**	

III. INFORMACIÓN BANCARIA

No. DE CUENTA	**ENTIDAD FINANCIERA**	**TITULAR DE LA CUENTA**
TIPO DE CUENTA ☐		
CORRIENTE ☐		**AHORROS**

IV. REFERENCIAS COMERCIALES

NIT	**NOMBRE O RAZON SOCIAL**	**TELEFONO**	**CONTACTO**

V. ANEXOS

DOCUMENTO	**APLICA**	**NO APLICA**
Copia del Registro Único Tributario (RUT)		
Certificado de existencia y representación legal cuya fecha de expedición no sea superior a un (1) mes, si el aspirante a proveedor es persona jurídica; Si es persona natural, certificado de Matrícula Mercantil con fecha de expedición no superior a un (1) mes.		
Copia del documento de identificación del Representante Legal, si es persona jurídica; si es persona natural, de la cédula del proveedor.		
Certificación bancaria con vigencia máxima de tres (3) meses.		

VI. PROTECCION DE DATOS

De conformidad con la Ley 1581 de 2012, EXIRECICLABLES MC SAS solicita la suscrita autorización para tratar sus datos personales, esto es recolectar, almacenar, mantener, usar, transferir y/o transmitir tanto local como internacionalmente sus datos personales, para las siguientes finalidades: **1**) Envío de invitaciones a contratar y realización de gestiones para las etapas de pre y post venta. **2)** Contactar al titular a través de correo electrónico para el envió de extractos, estados de cuenta o facturas en relación con las obligaciones derivadas del contrato celebrado entre las partes. **3)** Gestionar tramites (solicitudes, quejas, reclamos). **4)** Suministrar la información a terceros con los cuales EXIRECICLABLES MC SAS tenga relación contractual

DERECHOS DEL TITULAR

Sus derechos como titular del dato son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

Autorizo a EXIRECICLABLES MC SAS NIT 900981246-8 o a quién represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACREDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en la mencionada base de datos, en donde se consignan de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a EXIRECICLABLES MC SAS para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta por la sociedad en medio física y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad. Así mismo, autorizó a EXIRECICLABLES MC SAS para que los pagos que se deriven de mi facturación sean abonados según lo arriba descrito.

	dd	mm	aa
FECHA			

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

C.C. No. _____

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA – GRECO S.A.S
NIT 900.767.473-7
PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS RECICLADOS

CERTIFICA QUE:

La firma **EXIRECICLABLES MC SAS,** identificada con **NIT 900.981.246,** cuenta con convenio comercial vigente para la disposición final de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en nuestras dos plantas de aprovechamiento, planta norte ubicada en Cota y planta sur ubicada en Bogotá **(**av. Boyacá N°73-00) y la venta de productos reciclados como bases granulares, sub base granular, material de relleno, arenas y gravas, entre otros, para el cumplimiento de la Resolución 1257 - 2021 y el Decreto 507 del 2023.

La presente certificación tiene como fin informar, que **GRECO** actualmente realiza la recepción de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y adicionalmente, realiza la venta de productos reciclados con el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Materiales Reciclados como: Bases Granulares, Sub Bases Granulares, Material de relleno, Arenas y Gravas.

Actualmente contamos con capacidad para recibir y procesar 1.200.000 de toneladas de RCD en cada una de nuestras plantas.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los 03 días del mes de Marzo de 2025, Cota – Cundinamarca.

En Constancia se firma,

Cordialmente,

Granulados Reciclados de Colombia GRECO S.A.S NIT. 900.767.473-7

Ing. Javier Alexander Castillo G
Director Operaciones
Cel: (57) 304 638 37 74
jcastillo@recicladosgreco.com
www.recicladosgreco.com

Mosquera, 15 de enero de 2025

Señores:
A QUIEN LE INTERESE
Mosquera Cundinamarca

ASUNTO: CERTIFICACIÓN RELACIÓN COMERCIAL

Apreciados.

Atentamente quiero dar a conocer que la empresa **EXIRECICLABLES MC S.A.S.,** con **NIT 900981246–8** posee una alianza comercial con **TRACOL S.A.S. E.S.P. NIT 900.962.813,** desde el año 2020, para el tratamiento y disposición de Residuos Peligrosos en celda de seguridad, operación que se realiza bajo Licencia Ambiental Resolución N° 0989 de 26 de 2015 y Cedida bajo licencia 1821 de 2017 emitidas por la CAR DRSO.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,



Angela Garzón
Directora Comercial
Celular: 3045935404
Correo electrónico: dir.comercial@tracolsas.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141064895385

(415)7707212489984(8020) 000014106489538 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 8 1 2 4 6	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EXIRECICLABLES MC SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 68 G 79 30

42. Correo electrónico exireciclablesmc_ambientalista@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 9 2 6 9 8 3 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 5	2 0 1 6 0 6 2 0	3 8 1 2	2 0 1 8 0 6 0 1	4 9 2 3 / 3 8 3 0		3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5												

07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORA FIGUEREDO NELSON

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141064895385

(415)7707212489984(8020) **000014106489538 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 8 1 2 4 6	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 6 0 6 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 6 1 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 6 9 9 6 3 5	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 0 6 1 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 8	2 0 1 6 0 6 1 7		-
2	8 0	2 0 1 7 0 6 2 2		-
3	1 1 9	2 0 2 3 0 2 2 8		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141064895385

(415)7707212489984(8020) **000014106489538 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 8 1 2 4 6	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 6 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 0 2 5 3 2 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORA	FIGUEREDO	NELSON	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141064895385

(415)7707212489984(8020) **000014106489538 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 8 1 2 4 6	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 2 1 9 6 0 7		6 8 8 9 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PEREZ	VELANDIA	LAUREANO	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 1 1 5

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141064895385

(415)7707212489984(8020) **000014106489538 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 8 1 2 4 6	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra 4 6 6 5	

162. Nombre del establecimiento
EXIRECICLABLES M C

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección
CR 68 G 79 30

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 1 5 6 1 2 8 4	2 0 0 6 0 1 2 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
9 2 6 9 8 3 2		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Recuperación de materiales 3 8 3 0	

162. Nombre del establecimiento
EXIRECICLABLES MC SUCURSAL 3

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección
CL 73 A 69 24

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 4 6 0 5 8 0	2 0 2 1 1 2 0 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 1 2 2 3 2 5 8 1		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra 4 6 6 5	

162. Nombre del establecimiento:
EXIRECICLABLES MC SAS SUCURSAL 2

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección
CL 79 68 G 67

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 0 6 9 4 2 3	2 0 1 9 0 2 1 8	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 1 2 2 3 2 5 8 1		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Bogotá D.C.

Señores
GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S.
Atn. Alejandro Valencia Gómez
Representante Legal
Km 1.5 Puente Guadua Autopista Medellín - Planta y oficinas
Correo electrónico: contacto@recicladosgreco.com
Teléfono: 315 8729749
Cota, Cundinamarca

Referencia: Radicado SDA **2024ER263094** del 13 de diciembre de 2024. Pronunciamiento sobre el estado ambiental del gestor Planta de Tratamiento Greco GRECO.

Cordial saludo,

La Subdirección de Control Ambiental al Sector Público de la Secretaría Distrital de Ambiente en cumplimiento de su misión según lo estipulado en el Decreto 109 de 2009; revisó el radicado de la referencia, por medio del cual solicitan pronunciamiento de cumplimiento de la empresa Granulados Reciclados de Colombia Greco S.A.S., como gestor de residuos de construcción y demolición para Planta de tratamiento y aprovechamiento denominado *"San Antonio"*, ubicado en la avenida carrera 1 No. 56 - 55 Sur, de la localidad de Ciudad Bolívar; y de manera atenta da respuesta a la petición en los siguientes términos:

En el marco de lo referido en el Decreto 507 de 2023, artículo 35 donde se establece las obligaciones de los gestores de residuos de construcción y demolición en calidad de plantas de tratamiento y aprovechamiento, establece:

> ***"(…) Artículo 35. Obligaciones de los gestores en puntos limpios y plantas de tratamiento y/o aprovechamiento:*** *Son obligaciones de estos gestores de RCD las siguientes:*
>
> *35.1. Registrarse y obtener en el aplicativo WEB de RCD o según el procedimiento que se establezca para tal fin, el respectivo PIN como gestor de punto limpio (PIN-PLIM) y/o planta de tratamiento y/o aprovechamiento de RCD (PIN-TRATA o PIN-TRAT/APROV), conforme a los lineamientos que determine la Secretaría Distrital de Ambiente (…)"*
>
> *Subrayado y cursiva fuera de texto.*

Dicho lo anterior, la Secretaría Distrital de Ambiente mediante informe técnico No. **01939** con radicado SDA No. **2020IE223591** del 10 de diciembre de 2020; aprobó registro de Granulados Reciclados de Colombia S.A.S., como gestor de residuos de construcción y demolición bajo la

modalidad de centro y/o planta de tratamiento y aprovechamiento sobre predio denominado "*San Antonio*" bajo en **PIN 19309,** el cual a la fecha se encuentra vigente, y sin medidas sancionatorias en curso.

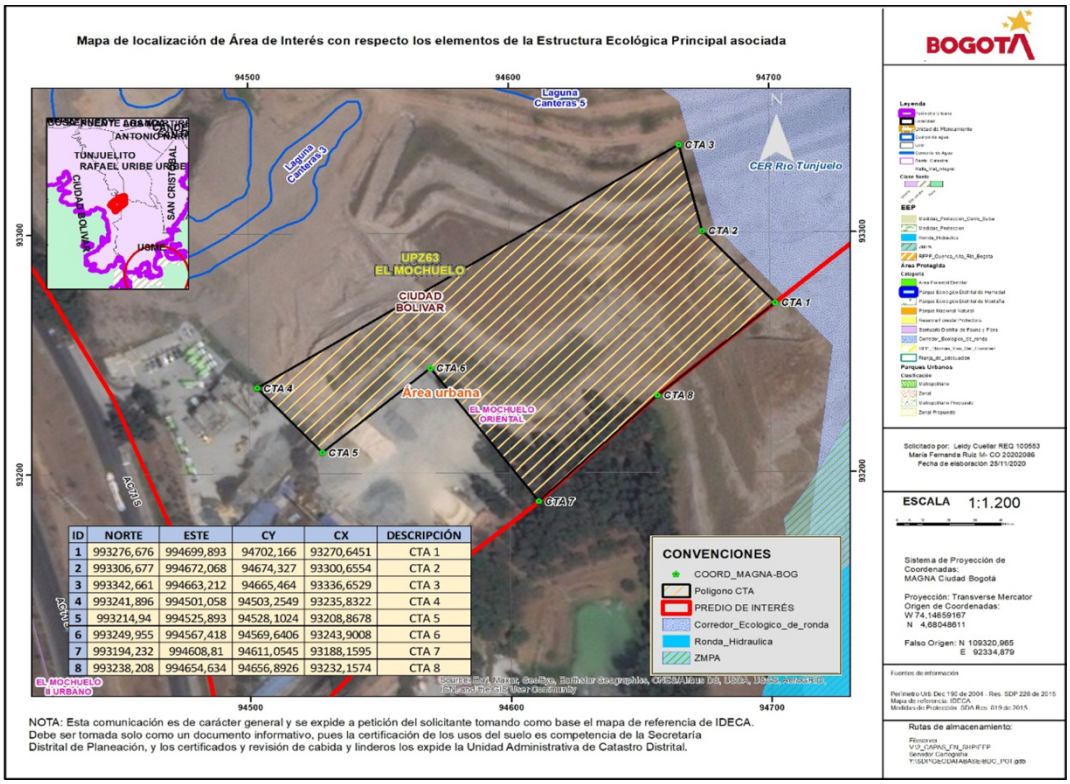
Lo anterior, dando cumplimiento de los lineamientos normativos distritales definidos bajo el Decreto 507 de 2023 "*Por el cual se adopta el modelo y los lineamientos para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones",* y de ámbito nacional por la Resolución 472 de 2017 "*Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones",* modificada y adicionada por la Resolución 1257 de 2021.

Así las cosas, cabe precisar que, actualmente Granulados Reciclados de Colombia, S.A.S. se encuentra incluido y publicado en el directorio ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, como gestor autorizado de residuos de construcción y demolición pétreos, con la siguiente información:

- ✓ **Nombre:** Granulados Reciclados de Colombia S.A.S.
- ✓ **Ubicación:** Avenida Carrera 1 No. 56 - 55 Sur (predio de Fundación San Antonio)
- ✓ **Radicado de aprobación: 2020IE223591** – **Informe técnico No.** 01939

- ✓ **Tipo de actividad y material autorizado:** Recolección, acopio, transformación, aprovechamiento de Residuos de construcción y demolición pétreos como arenas, gravas, gravillas, rocas de excavación, mampostería estructural, no estructural, cerámicas, sobrantes de mezclas de cementos, concretos y mezclas asfálticas.

Mapa No. 1 – Localización del Centro de Tratamiento y Aprovechamiento de RCD "San Antonio" a cargo de Granulados Reciclados de Colombia Greco S.A.S.



ID	NORTE	ESTE	CY	CX	DESCRIPCIÓN
1	993276,676	994699,893	94702,166	93270,6451	CTA 1
2	993306,677	994672,068	94674,327	93300,6554	CTA 2
3	993342,661	994663,212	94665,464	93336,6529	CTA 3
4	993241,896	994501,058	94503,2549	93235,8322	CTA 4
5	993214,94	994525,893	94528,1024	93208,8678	CTA 5
6	993249,955	994567,418	94569,6406	93243,9008	CTA 6
7	993194,232	994608,81	94611,0545	93188,1595	CTA 7
8	993238,208	994654,634	94656,8926	93232,1574	CTA 8

Fuente: Sistema de información geográfica – SDA, 2023.

En ese sentido, se podrá realizar la consulta del directorio ambiental a través del siguiente procedimiento:

- Ingresar a la página principal de la Secretaría Distrital de Ambiente.
- En el banner superior seleccionar la opción *"Temas Ambientales"*
- En el sector izquierdo de la página deberá seleccionar la opción *"Residuos"*
- En los sub menú deberá seleccionar las siguientes opciones *"Residuos de Construcción y demolición"* y posteriormente "Tratamiento y disposición".
- En la parte inferior de la pantalla deberá seleccionar el enlace *"Directorio ambiental de gestores de RCD en Bogotá D.C."*

De igual manera, en alcance a lo estipulado en el artículo 40 del Decreto 507 de 2023, el cual preceptúa:

> *"(…)* ***Artículo 40. Obligaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente.*** *Son obligaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente las siguientes:*
>
> *40.3. Realizar la evaluación, control y seguimiento ambiental a las actividades realizadas por los generadores de RCD en Bogotá D.C y gestores de RCD que participen de la cadena de gestión de estos RCD. (…)"*

Subrayado y cursiva fuera de texto.

Desde la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público durante el año 2024 se adelantó una (01) visita de control y seguimiento ambiental evaluando el cumplimiento de las obligaciones como gestor de residuos de construcción y demolición, evidenciando que se mantienen las condiciones por las cuales se aprobó al gestor.

Finalmente, se informa que la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público, continuara realizando visitas periódicas de evaluación, seguimiento y control a la planta de tratamiento y aprovechamiento, verificando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

En caso de identificar posibles incumplimientos a dicha normatividad, se procederá a suspender la aprobación y se determinará la posibilidad de imponer las medidas preventivas o sancionatorias a que haya lugar, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1333 de 2009 *"Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones"*, modificada por la Ley 2387 de 2024 *"Por medio del cual se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental, ley 1333 de 2009, con el propósito de otorgar herramientas efectivas para prevenir y sancionar a los infractores y se dictan otras disposiciones"* dará lugar a la imposición de sanciones según corresponda.

Cordialmente,



HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
SUBDIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL AL SECTOR PUBLICO

Elaboró:

FELIPE YESID PEÑA GONZALEZ	CPS:	SDA-CPS-20242291	FECHA EJECUCIÓN:	22/01/2025

Revisó:

LEIDY TATIANA CUELLAR CAMACHO	CPS:	SDA-CPS-20241893	FECHA EJECUCIÓN:	22/01/2025

Aprobó:

HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	23/01/2025	

CAR 24/07/2024 09:29
Al Contestar cite este No.: **20242064523**
Origen: Dirección de Evaluación, Seguimi
Destino:GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBI
Anexos: Fol: 2

Bogotá,

Señores
GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S.
KM 1.5 PN DE MADERA AUT MEDELLIN-BOGOTA MCP COTA
cvillamil@recicladosgreco.com
Cota (Cundinamarca)

ASUNTO: Seguimiento a la Planta de Aprovechamiento de RCD, con Registro de Inscripción No. 13.

Cordial Saludo,

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, desde la Dirección de Evaluación Seguimiento y Control Ambiental – DESCA, específicamente el grupo de Residuos de construcción y demolición – RCD informar lo siguiente:

Se realizó visita de seguimiento y control el día 30 de abril del 2024, que generó Informe técnico DESCA No. 0268 de 20 de junio del 2024, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones como gestores de RCD´s contempladas en la Resolución 1257 de 2021 y la Resolución 0472 de 2017, del establecimiento PLANTA DE APROVECHAMIENTO GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S.

En consideración a las condiciones evidenciadas en la visita de seguimiento y control realizada el día 30 de abril del 2024, respecto a la implementación de las medidas mininas de manejo ambiental formuladas en la documentación técnica allegada a la Corporación por la empresa PLANTA DE APROVECHAMIENTO GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S., mediante radicado CAR No. 09181104498 de 03 de agosto del 2018, y según lo conceptuado en este informe técnico citado anteriormente, se establecen las siguientes recomendaciones y obligaciones así:

1. Se define que una vez revisada la información del archivo de la Dirección de Seguimiento Evaluación y Control Ambiental - DESCA y las condiciones actuales del terreno donde desarrolla las actividades económicas del gestor GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S. en la modalidad de Planta de Aprovechamiento de RCD, se verifica que cumple con los aspectos ambientales mínimos requeridos en las resoluciones 0472 del 2017 y 1257 del 2021.

2. Presentar ante la Autoridad Ambiental el certificado de calibración de la báscula de pesaje de material tan pronto se realice el proceso, esto con el fin de validar el cumplimiento de las obligaciones como gestor.

3. A la empresa GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S, mantener el cumplimiento de lo establecido en la normatividad ambiental vigente consecuente con su actividad; especialmente en lo estipulado en el Resolución 0472 de 2017 “Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones”, y a lo dispuesto para plantas de aprovechamiento de RCD en la Resolución 1257 de 2021 “Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones”.

4. A la empresa GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA S.A.S. con registro No. 13 en la modalidad de Planta de Aprovechamiento de RCD, y conforme al control y seguimiento que realizará la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control Ambiental DESCA, a través del grupo de RCD, instalar el punto ecológico dentro de las instalaciones teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 2184 del 2019.

5. A la empresa GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA S.A.S. con registro No 13 en la modalidad de Planta de Aprovechamiento de RCD, y conforme al control y seguimiento que realizará la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control Ambiental DESCA, a través del grupo de RCD, garantizar el ingreso de los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR para la evaluación de los componentes ambientales con el fin de establecer su cumplimento y/o incumplimiento en los términos señalados en el marco legal ambiental.

Con el fin de dar respuesta a esta comunicación o en caso de requerir información adicional recuerde comunicarse al número de teléfono 6015801111 o allegar la información respectiva al correo sau@car.gov.co.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ
Director DESCA

Elaboró: Bibiana Del Pilar Nieto Suarez / DESCA
Revisó: Jaime Vera Rodriguez / DESCA
Alberto Acero Aguirre / DESCA

DTINI
202423501171331
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 09 de 2024

Señor
ALEJANDRO VALENCIA GOMEZ
GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS.
Au. BOGOTA - MEDELLIN KM 1.5 PARQUE LA FLORIDA
jefeproduccion@recicladosgreco.com
Cota - Cundinamarca

REF: Envío Respuesta al Radicado Número 202452601498822.

Asunto: Renovación de vigencia Registro No. 461 - 2017 en el Directorio de Proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición final, Transformación y Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU.

Respetado señor:

En atención al radicado de la referencia, relacionado con la Renovación de vigencia del Registro IDU No. 461 - 2017, en la categoría de *Agregados a partir de Residuos de Construcción y Demolición – RCD*, del Directorio de Proveedores[1], una vez revisada la información aportada, y teniendo en consideración entre otros documentos los siguientes:

1. Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, expedido el 30 de julio de 2024, con matrícula mercantil a nombre de la empresa Granulados Reciclados de Colombia Greco SAS, NIT: 900.767.473-7, representada legalmente por Alejandro Valencia Gómez, identificado con cedula de ciudadanía No. 98.669.194 de Envigado, quien suscribe el formato FOIC07 de inscripción o renovación en el Directorio de Proveedores.

2. Copia del pronunciamiento de la Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, expedido el 24/07/2024 con el No. 20242064523, suscrito por Carlos Eduardo Rodríguez Suarez, en su calidad de director, en el que informa:

 "ASUNTO: Seguimiento a la Planta de Aprovechamiento de RCD, con Registro de Inscripción No. 13.

[1] Resolución No. 001330 del 01 de abril de 2019, "Por medio de la cual se establecen los lineamientos del Directorio de Proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición final, Transformación y Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU".

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15

GC-2000881

DTINI
202423501171331
Información Pública
Al responder cite este número

Cordial Saludo,

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, desde la Dirección de Evaluación Seguimiento y Control Ambiental – DESCA, específicamente el grupo de Residuos de construcción y demolición – RCD informar lo siguiente:

Se realizó visita de seguimiento y control el día 30 de abril del 2024, que generó Informe técnico DESCA No. 0268 de 20 de junio del 2024, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones como gestores de RCD´s contempladas en la Resolución 1257 de 2021 y la Resolución 0472 de 2017, del establecimiento PLANTA DE APROVECHAMIENTO GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S.

En consideración a las condiciones evidenciadas en la visita de seguimiento y control realizada el día 30 de abril del 2024, respecto a la implementación de las medidas mininas de manejo ambiental formuladas en la documentación técnica allegada a la Corporación por la empresa PLANTA DE APROVECHAMIENTO GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S., mediante radicado CAR No. 09181104498 de 03 de agosto del 2018, y según lo conceptuado en este informe técnico citado anteriormente, se establecen las siguientes recomendaciones y obligaciones así:

1. Se define que una vez revisada la información del archivo de la Dirección de Seguimiento Evaluación y Control Ambiental - DESCA y las condiciones actuales del terreno donde desarrolla las actividades económicas del gestor GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S. en la modalidad de Planta de Aprovechamiento de RCD, se verifica que cumple con los aspectos ambientales mínimos requeridos en las resoluciones 0472 del 2017 y 1257 del 2021.

2. Presentar ante la Autoridad Ambiental el certificado de calibración de la báscula de pesaje de material tan pronto se realice el proceso, esto con el fin de validar el cumplimiento de las obligaciones como gestor.

3. A la empresa GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S, mantener el cumplimiento de lo establecido en la normatividad ambiental vigente consecuente con su actividad; especialmente en lo estipulado en el Resolución 0472 de 2017 "Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones", y a lo dispuesto para plantas de aprovechamiento de RCD en la Resolución 1257 de 2021 "Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones".

4. A la empresa GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA S.A.S. con registro No. 13 en la modalidad de Planta de Aprovechamiento de RCD, y conforme al control y

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15

GC-2000881

seguimiento que realizará la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control Ambiental DESCA, a través del grupo de RCD, instalar el punto ecológico dentro de las instalaciones teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 2184 del 2019.

5. A la empresa GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA S.A.S. con registro No 13 en la modalidad de Planta de Aprovechamiento de RCD, y conforme al control y seguimiento que realizará la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control Ambiental DESCA, a través del grupo de RCD, garantizar el ingreso de los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR para la evaluación de los componentes ambientales con el fin de establecer su cumplimento y/o incumplimiento en los términos señalados en el marco legal ambiental."

Esta Dirección Técnica, informa que la documentación presentada cumple con los requisitos establecidos en la Resolución IDU No. 001330 de 2019, por cuanto procede a realizar la Renovación de vigencia del Registro número 461 - 2017, dentro del "*Directorio Ambiental de Proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición final, Transformación y Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU*", en la categoría de *Agregados a partir de Residuos de Construcción y Demolición – RCD*, a nombre de la empresa Granulados Reciclados de Colombia Greco SAS, cuya planta se encuentra ubicada en la autopista Medellín, Kilómetro 1,5 puente de guadua, vía Bogotá – Medellín costado sur, entrada parque la Florida, en el municipio de Cota - Cundinamarca.

Esta Renovación cuenta con vigencia de un (1) año, a partir del 01 de octubre de 2024 y podrá ser cancelada en cualquier momento por este Instituto conforme a las siguientes causales establecidas en el artículo 7° de la Resolución IDU No. 001330 de 2019, así:

- *"Cuando se imponga medidas sancionatorias o cualquier suspensión que implique el cese de actividades del proveedor por parte de la autoridad competente.*

- *Cuando deje de cumplir alguno de los requisitos de inscripción o renovación establecidos en el procedimiento de Actualización Directorio Ambiental de Proveedores."*

Igualmente, se establece por disposición de la misma Resolución IDU No. 001330, que dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, se deberá reportar a esta Dirección Técnica[2] los volúmenes de las cantidades de materiales suministrados únicamente a Contratos del IDU, en el formato FOIC06, dispuesto en el siguiente

2 Hoy Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación, de conformidad con la modificación de la denominación de la dependencia establecida en los artículos 2 y 14 del Acuerdo 06 de 2021 expedido por el Consejo Directivo del IDU.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15

GC-2000881

enlace de la página Web del Instituto: https://www.idu.gov.co/page/siipviales/ambiental/portafolio.

Es importante aclarar que el citado Formato FOIC06 de Reporte que presentan ante este Directorio, es diferente a la Certificación de venta del material que es entregada al Contratista IDU.

Finalmente, es de informar, que se remite copia de la presente comunicación a la Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, para conocimiento y fines pertinentes en el marco de sus competencias como autoridad ambiental.

Cordialmente,

SULLY MAGALIS ROJAS BAYONA
Directora Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación
Firma mecánica generada el 09-09-2024 07:24:09 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: NELSON ANDRES ROMERO CARDENAS-Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15

GC-2000881

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

DTINI
202523500114901
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Enero 30 de 2025

Señor
LEONARDO VILLAMIL DOMINGUEZ
GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA SAS
KM 1.5 PN DE MADERA AUT MEDELLIN - BOGOTA MCP COTA
cvillamil@recicladosgreco.com
Cota - Cundinamarca

REF: Envío Respuesta al Radicado Número 202552600127672.

Asunto: Renovación de vigencia Registro No. 592 - 2021 en el Directorio de Proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición final, Transformación y Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU.

Respetado señor:

En atención al radicado de la referencia, relacionado con la Renovación de vigencia del Registro IDU No. 592 - 2021, en la categoría de *Agregados a partir de Residuos de Construcción y Demolición – RCD*, del Directorio de Proveedores[1], una vez revisada la información aportada, y teniendo en consideración entre otros documentos los siguientes:

1. Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, expedido el 13 de enero de 2025, con matrícula mercantil a nombre de la empresa Granulados Reciclados de Colombia Greco SAS, NIT: 900.767.473-7, representada legalmente por Alejandro Valencia Gomez, identificado con cedula de ciudadanía No. 98.669.194 de Envigado, quien suscribe el formato FOIC07 de inscripción o renovación en el Directorio de Proveedores.

2. Copia del pronunciamiento No. 2025EE18357 del 23 de enero del 2025, expedido por la Subdirección de Control Ambiental al Sector Publico de la Secretaria Distrital de Ambiente – SDA, suscrito por Helman Alexander Gonzalez Fonseca, en su calidad de Subdirector, en el que informa:

 "Referencia: Radicado SDA 2024ER263094 del 13 de diciembre de 2024. Pronunciamiento sobre el estado ambiental del gestor Planta de Tratamiento Greco GRECO.

[1] Resolución No. 001330 del 01 de abril de 2019, "Por medio de la cual se establecen los lineamientos del Directorio de Proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición final, Transformación y Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU".

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

DTINI
202523500114901
Información Pública
Al responder cite este número

Cordial saludo,

La Subdirección de Control Ambiental al Sector Público de la Secretaría Distrital de Ambiente en cumplimiento de su misión según lo estipulado en el Decreto 109 de 2009; revisó el radicado de la referencia, por medio del cual solicita pronunciamiento de cumplimiento de la empresa Granulados Reciclados de Colombia Greco S.A.S., como gestor de residuos de construcción y demolición para la planta de tratamiento y aprovechamiento denominado "San Antonio", ubicado en la avenida carrera 1 No. 56 - 55 Sur, de la localidad de Ciudad Bolívar; y de manera atenta da respuesta a la petición en los siguientes términos:

En el marco de lo referido en el Decreto 507 de 2023, artículo 35 donde se establece las obligaciones de los gestores de residuos de construcción y demolición en calidad de plantas de tratamiento y aprovechamiento, establece:

> *"(…) Artículo 35. Obligaciones de los gestores en puntos limpios y plantas de tratamiento y/o aprovechamiento: Son obligaciones de estos gestores de RCD las siguientes:*
>
> *35.1. Registrarse y obtener en el aplicativo WEB de RCD o según el procedimiento que se establezca para tal fin, el respectivo PIN como gestor de punto limpio (PIN-PLIM) y/o planta de tratamiento y/o aprovechamiento de RCD (PIN-TRATA o PIN-TRAT/APROV), conforme a los lineamientos que determine la Secretaría Distrital de Ambiente (…)"*

Dicho lo anterior, La Secretaría Distrital de Ambiente mediante informe técnico No. 01939 con radicado SDA No. 2020IE223591 del 10 de diciembre de 2020; aprobó registro de Granulados Reciclados de Colombia S.A.S., como gestor de residuos de construcción y demolición bajo la modalidad de centro y/o planta de tratamiento y aprovechamiento sobre predio denominado "San Antonio" bajo en pin 19309, el cual a la fecha se encuentra vigente, y sin medidas sancionatorias en curso.

Lo anterior, dando cumplimiento de los lineamientos normativos distritales definidos bajo el Decreto 507 de 2023 "Por el cual se adopta el modelo y los lineamientos para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones", y de ámbito nacional por la Resolución 472 de 2017 "Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones", modificada y adicionada por la Resolución 1257 de 2021.

Así las cosas, cabe precisar que, actualmente Granulados Reciclados de Colombia, S.A.S. se encuentra incluido y publicado en el directorio ambiental de la Secretaría

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15

GC-2000881

Distrital de Ambiente, como gestor autorizado de residuos de construcción y demolición de pétreos con la siguiente información:

(…)

Finalmente, se informa que la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público, continuara realizando visitas periódicas de evaluación, seguimiento y control a la planta de tratamiento y aprovechamiento, verificando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente."

Esta Dirección Técnica, informa que la documentación presentada cumple con los requisitos establecidos en la Resolución IDU No. 001330 de 2019, por cuanto procede a realizar la Renovación de vigencia del Registro número 592 - 2021, dentro del "*Directorio Ambiental de Proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición final, Transformación y Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU"*, en la categoría de *Agregados a partir de Residuos de Construcción y Demolición – RCD*, a nombre de la empresa Granulados Reciclados de Colombia Greco SAS, cuya planta se encuentra ubicada en el polígono del predio propiedad de Fundación San Antonio situado en la Avenida Carrera 1 No. 56-55 Sur, con CHIP catastral AAA0158LCFZ, en el barrio Mochuelo Oriental, de la UPZ-63 El Mochuelo y UPZ-56 Danubio, en la localidad de Ciudad Bolívar como Centro de Tratamiento y Aprovechamiento de RCD aprobado por la SDA e inscrito bajo el PIN ambiental 19309.

Esta Renovación cuenta con vigencia de un (1) año, a partir del 02 de febrero de 2025 y podrá ser cancelada en cualquier momento por este Instituto conforme a las siguientes causales establecidas en el artículo 7° de la Resolución IDU No. 001330 de 2019, así:

- *"Cuando se imponga medidas sancionatorias o cualquier suspensión que implique el cese de actividades del proveedor por parte de la autoridad competente.*

- *Cuando deje de cumplir alguno de los requisitos de inscripción o renovación establecidos en el procedimiento de Actualización Directorio Ambiental de Proveedores."*

Igualmente, se establece por disposición de la misma Resolución IDU No. 001330, que dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, se deberá reportar a esta Dirección Técnica[2] los volúmenes de las cantidades de materiales suministrados únicamente a Contratos del IDU, en el formato FOIC06, dispuesto en el siguiente

2 Hoy Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación, de conformidad con la modificación de la denominación de la dependencia establecida en los artículos 2 y 14 del Acuerdo 06 de 2021 expedido por el Consejo Directivo del IDU.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15

GC-2000881

DTINI
202523500114901
Información Pública
Al responder cite este número

enlace de la página Web del Instituto: https://www.idu.gov.co/page/siipviales/ambiental/portafolio.

Es importante aclarar que el citado Formato FOIC06 de Reporte que presentan ante este Directorio, es diferente a la Certificación de venta del material que es entregada al Contratista IDU.

Finalmente, es de informar, que se remite copia de la presente comunicación a la Subdirección de Control Ambiental al Sector Publico de la Secretaria Distrital de Ambiente – SDA, para conocimiento y fines pertinentes en el marco de sus competencias como autoridad ambiental.

Cordialmente,

SULLY MAGALIS ROJAS BAYONA
Directora Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación
Firma mecánica generada el 30-01-2025 04:52:08 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE - Bogotá DC - Bogotá - Av. CARACAS 54 38 - correspondencia@ambientebogota.gov.co

Elaboró: NELSON ANDRES ROMERO CARDENAS-Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15

GC-2000881